

PERU 338, 19866 69343p1969

**LA PLANIFICACION Y EL DESARROLLO AGRICOLA E  
INSTITUCIONAL EN ECUADOR**

(Sujeto a Revisión)

GUILLERMO GUERRA E.

Junio, 1969

FTU A  
338.19866  
582/p

## PREFACIO

El presente estudio sobre Ecuador es el primero de una serie que con el título de "La Planificación y el Desarrollo Agrícola e Institucional de los países de la Zona Andina", está preparando el Ing. Guillermo Guerra, Asistente Técnico del Director Regional. El objetivo fundamental que se persigue con estos estudios, es el de tener un conocimiento más concreto del sector agropecuario de los países de la Zona. Esto ayudará al Instituto en general, y a la Zona en particular, en la determinación de prioridades para la ejecución de sus programas, proyectos y actividades a nivel regional y nacional.

Este trabajo es solamente descriptivo y se basa principalmente en información de fuente secundaria. Sin embargo, se han efectuado algunas entrevistas y contactos por carta a fin de constatar algunos datos y obtener cierta información que no está publicada.

Dadas las condiciones cambiantes de nuestros países es posible que al salir a la publicidad esta información se hayan presentado cambios en algunos de los organismos del sector. No obstante, se considera que una gran parte de la información es más o menos estable. Sin embargo, el trabajo será objeto de revisiones periódicas a fin de tratar de mantenerlo al día, de complementar aquellas partes en que no fue posible obtener información, o para corregir posibles errores de interpretación de datos.

La Dirección Regional se permite solicitar comentarios y sugerencias para hacer de este trabajo un instrumento útil de programación.

Finalmente la Dirección desea agradecer a las personas y organismos del sector agropecuario que aportaron datos e hicieron posible esta publicación.

Luis Marcano  
Director Regional para la  
Zona Andina

Lima, junio de 1969





## CONTENIDO

	Pág.
I. GENERALIDADES	1
II. EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO	3
A. Factores que han limitado el Desarrollo del Sector	7
1. Alta Concentración de Recursos	7
2. Baja producción y productividad del Sector	8
3. Niveles de empleo e ingreso	11
4. Deficiente proceso de comercialización agropecuaria	11
5. Ineficiente organización y coordinación del sector agropecuario	13
B. Objetivos y Metas Globales del Plan de Desarrollo	13
C. El Programa de Desarrollo Agrícola	13
1. Objetivos	13
2. Prioridades	17
3. Medios o instrumentos para lograr los objetivos y metas	21
III. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR AGROPECUARIO	23
A. Los recursos económicos del sector agropecuario	23
B. La organización del Sector	27
C. La Planificación en el Sector	36
1. Organización Actual	36
2. Tareas realizadas	36
3. Organismos regionales	37
D. Análisis de algunos de los organismos del sector	38
1. Ministerio de Agricultura y Ganadería	38
a. Información general	38
b. Objetivos y funciones	39
c. Estructura de la organización	40
d. Personal	40
e. Recursos Financieros	43
2. Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización	44
a. Información general	44
b. Objetivos y funciones	44
c. Estructura de la organización	44
d. Recursos financieros	44

	Pág.
3. Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos	47
a. Información general	47
b. Objetivos y funciones	47
c. Estructura de la organización	47
d. Recursos financieros	47
4. Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias	
a. Información General	51
b. Objetivos y funciones	51
c. Estructura de la Organización	51
d. Recursos financieros	51
5. Dirección Nacional del Banano	54
a. Información General	54
b. Objetivos y funciones	54
c. Estructura de la organización	54
d. Recursos financieros	54
6. Banco Nacional de Fomento	57
a. Información General	57
b. Estructura de la organización	58
c. Recursos financieros	58
IV. ANALISIS DE INSTRUMENTOS DE POLITICA	61
A. Crédito	61
B. Asistencia Técnica a los Productores	70
C. La Provisión de Insumos	75
D. Mercadeo y Precios	77
E. Irrigaciones	79
F. Educación Agropecuaria	82
G. Investigaciones Agropecuarias	89
H. Desarrollo Forestal	91

# LA PLANIFICACION Y EL DESARROLLO AGRICOLA E INSTITUCIONAL EN ECUADOR

## I. GENERALIDADES

El territorio del Ecuador conserva considerable diversidad en cuanto a regiones se refiere. La tradicional división del país en tres regiones básicas, Costa, Sierra, Oriente, establece diferencias en los aspectos humanos-históricos-culturales y étnicos, así como también en aquellos referentes a clima, vegetación y suelos.

El Ecuador es la más pequeña nación de SudAmérica, después del Uruguay. Su población para 1967 se calculó en 5.5. millones 1/ siendo mayor que Bolivia, Uruguay y Paraguay.

De acuerdo a su localización geográfica, clima y tipo de vegetación existen cinco regiones geográficas: Litoral, interandino, declives andinos, oriental e insular- con un total de 44'602.000 hectáreas.

Cuadro N°1 DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS TERRITORIALES

Regiones Naturales*	Superficie ( Miles Hectareas)
Litoral	7.338
Interandina	4.128
Declives andinos	6.778
Occidental	25.560
Insular	800
<b>TOTAL</b>	<b>44.602</b>

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores. Elaboración de la Junta Nacional de Planificación Programa de Recursos Naturales.

La tendencia a la declinación del ritmo de crecimiento que ha venido observándose desde años atrás, ha sido reforzada en los cambios recientes en los niveles de actividad. Durante el quinquenio de los años cincuenta la tasa media de aumento anual del Producto Interno Bruto (PIB) fué de 5.4%, luego se redujo a 4.5% en la segunda mitad de la década en tanto que en el período 1960 a 1966 tuvo un promedio del 4.0%. A esto se

1/ Banco Central. Memoria del Gerente del Banco Central del Ecuador 1967.

agrega que el Ecuador tiene uno de los índices de crecimiento demográfico más altos de América Latina, 3.4% anual. 1/

El Ingreso Nacional Real o sea deflacionado nos muestra que la tasa de crecimiento económico por habitante fué de 2.1% en 1967 acercándose a la cifra 2.5% recomendada por la Alianza para el Progreso. 2/

La importancia del sector agrícola del país, se puede apreciar al analizar los siguientes datos: Su participación en el PIB fue de un 37.5% en 1963 y a partir de este año ha venido disminuyendo hasta llegar en 1968 a un 34% del PIB. Esta disminución se debe al estancamiento de la actividad agropecuaria de los últimos años motivada por factores estructurales e institucionales que han constituido graves limitaciones para el desarrollo agrícola del país. El sector provee el 94% de todos los productos agropecuarios que se consumen en el país. Además el 95% de las exportaciones son agrícolas. Finalmente se calcula que un 55.2% de la población activa estaba dedicada a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca en 1962. 3/

La reducción progresiva de la mortalidad infantil, unida a la tasa de natalidad de 4.7 por 1.000 habitantes ha dado por resultado una proporción alta de niños y adolescentes 0-14 años de 44.9%. Existe una concentración demográfica en la sierra y la costa en donde hay 82.4 y 80.3 habitantes por milla cuadrada respectivamente, en tanto que en las otras regiones tiene una densidad de población baja (1.4 habitantes por milla cuadrada). Durante los últimos años, se ha producido un desplazamiento gradual de las zonas rurales a las urbanas. Así la población urbana creció a una tasa anual de 4.5% y la rural 1.9%. Gran parte de la migración hacia la costa es el resultado de las fuertes presiones sobre la tierra a que esta sujeta la sierra donde la altura, la topografía, los suelos y el clima, se combinan para limitar las superficies de tierra cultivables o apta para los pastos. 4/

---

1/ Naciones Unidas. Estudio Económico de América Latina 1966. Cap. VII Ecuador, Pág. 172

2/ Banco Central, Op. Cit. Pág. 2

3/ Secretaría General de Planificación Económica. Documento 06-03 16-IX-68. Pág. 1

4/ Banco Interamericano de Desarrollo. Fondo Fiduciario de Progreso Social. Quinto Informe Anual 1965. Pág. 308

En resumen, no obstante a su poca extensión, Ecuador no es un país homogéneo, cultural o económicamente. Existen grandes diferencias entre las zonas rurales y las urbanas, y entre las dos regiones principales (costa y sierra), que obstaculizan la ordenación de prioridades para el desarrollo económico y social.

Cuadro N° 2 RESUMEN DE ALGUNOS INDICADORES ECONOMICOS

---

	Sector Agrícola
1) Producto Interno Bruto (PIB)	34 % (1966)
2) Producto Interno Bruto por persona en dólares de 1969	274 (1964)
3) % del crecimiento del Ingreso Real por habitante (deflacionado)	2.1% (1967)
4) % del crecimiento del PIB	3.3% (1966)
5) Capital invertido en agricultura como % del total	28 % (1955)
6) Población Rural	65%
7) Población activa ocupada en agricultura	55.2%
8) Tasa de crecimiento demográfico	3.4% aproximadamente
9) Proporción del presupuesto gubernamental aplicado a la agricultura	5 % (1969) <u>a/</u>
10) % de Exportaciones Totales	95%

---

a/ Esta cifra se basa en datos de la Ley de Presupuesto de 1969. Sin embargo la cifra real que es gastada en el sector es mucho menor. La base de los cálculos se puede encontrar en el cuadro N° 13 Pág. N° 24

Fuente: Publicaciones varias de la Secretaría General de Planificación Económica

## II. EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO

Los cuadros 3, 4 y 5 dan una idea de los recursos territoriales del país, el uso actual de la tierra por regiones y la distribución de las explotaciones agrícolas por tamaños. 1/

En el decenio anterior de 1964 que fué el primer año del Plan General de Desarrollo, la producción agropecuaria se aumentó a una tasa anual de 4.1%. Correspondiendo al sector pecuario un 5.2% y al agrícola un 3.8%. Estas tasas no han superado por mucho la tasa de crecimiento de la población, razón por la cual la disponibilidad de alimentos por habitante no ha mejorado mucho. 2/

---

1/ Una información más detallada sobre estos aspectos puede encontrarse en: CIDA, Tenencia de la Tierra y Desarrollo SocioEconómico del Sector Agrícola, Ecuador. Washington 1965.

2/ Secretaría General de Planificación Económica, Op. Cit. Pág. 2

**Cuadro N° 3 PRINCIPALES RECURSOS TERRITORIALES DISTRIBUIDOS POR REGIONES NATURALES**

Aptitud de las tierras	Regiones Naturales						Total	
	Litoral		Interandina		Declives Andinos		Miles Has.	%
	Miles Has.	%	Miles Has.	%	Miles Has.	%		
Uso agropecuario	4.128	56.2	1.361	33.0	1.714	25.3	7.203	39.5
Bosque artificial	498	6.8	1.749	42.4	38	0.6	2.285	12.5
Bosque Natural	2.531	34.5	118	2.8	5.002	73.8	7.651	42.0
Tierras Improductivas	181	2	898	21.8	22	0.3	1.101	6.0
<b>Total:</b>	<b>7.338</b>	<b>100.0</b>	<b>4.126</b>	<b>100.0</b>	<b>6.776</b>	<b>100.0</b>	<b>18.240</b>	<b>100.0</b>

Fuente: CIDA. Tenencia de la Tierra y Desarrollo Socio-Económico del Sector Agrícola. - Ecuador. Pág. 8

**Cuadro N° 4 DISTRIBUCION DE LAS EXPLOTACIONES AGRICOLAS POR TAMAÑOS**

Tamaños de las Explotaciones Hectáreas	N° de Explotaciones		Superficie	
	N°	%	Miles de Has.	%
Menores de 5.0	251.686	73.1	482.2	7.2
De 5.0 a 19.9	57.650	16.7	565.8	9.4
De 20.0 a 99.9	27.742	8.1	1.138.7	19.0
De 100.0 a 499.9	5.787	1.7	1.156.3	19.3
De 500.0 ó más	1.869	0.4	2.706.7	45.1
<b>Totales</b>	<b>344.234</b>	<b>100.0</b>	<b>5.999.7</b>	<b>100.0</b>

Fuente: CIDA. Tenencia de la Tierra y Desarrollo Socio-Económico del Sector Agropecuario. - Ecuador  
Pág. 17

Cuadro N° 5 DISTRIBUCION DE LA TIERRA EN LAS PROVINCIAS DE SIERRA Y COSTA SEGUN SU DESTINO EN 1954 (Miles de Hectáreas)

Destino	Sierra		Costa		Total	
	Superficie	%	Superficie	%	Superficie	%
Tierras de Labranza	847	13.0	1.234	18.6	2.081	15.8
Pastos Naturales	955	14.6	300	4.5	1.255	9.6
Bosques y Montes	448	6.9	688	10.4	1.136	8.6
Improductivas	770	11.8	758	11.4	1.528	11.6
<b>Superficie Censada:</b>	<b>3.020</b>	<b>46.3</b>	<b>2,980</b>	<b>44.9</b>	<b>6.000</b>	<b>45.6</b>
<b>Tierras no Censadas:</b>	<b>3.500</b>	<b>53.7</b>	<b>3,655</b>	<b>55.1</b>	<b>7.155</b>	<b>54.4</b>
<b>T o t a l:</b>	<b>6.520</b>	<b>100.0</b>	<b>6.635</b>	<b>100.0</b>	<b>13.155</b>	<b>100.0</b>

Fuente: CIDA. Tenencia de la Tierra y Desarrollo Socio-Económico del Sector Agrícola. - Ecuador. Pág. 9

La producción agrícola tuvo en 1965 un aumento substancial (11%) después del estancamiento señalado atrás. Los aumentos fueron superiores a 40% en café y el cacao y fueron considerables en otros productos de consumo interno - (maíz-papa-trigo-yuca). El mal tiempo hizo bajar la producción de arroz y en menos medida la de bananos. En 1966 la situación fue distinta por las bajas en la producción de café y cacao, pero con el aumento de la producción de bananos (10%) casi no hubo variación en el volumen de exportaciones.

En 1955 se estimó que el 28% de la inversión Nacional (3,700 millones de sucres) se encontraba en la agricultura. La inversión por persona activa vinculada al sector fue de 11.800 sucres. 18.000 para la industria y 53.000 para otros sectores. <sup>1/</sup>

Es evidente el grave peligro que confronta la economía del Ecuador al depender en su capacidad productiva que general divisas de unos pocos productos exportables sujetos a fuertes fluctuaciones de precios en el exterior.

Cuadro N°6 EXPORTACIONES POR CATEGORIAS Y PRINCIPALES PRODUCTOS  
1964-1967

(Millones de U.S. dólares)

Conceptos	1964	1965	1966	1967
TOTAL (1)	161.4	180.3	186.2	200.1
Productos Agrícolas:	140.7	158.6	160.7	172.1
Banano (1)	98.0	95.9	105.3	104.8
Cacao	16.2	19.1	17.2	24.9
Café	21.2	38.3	32.1	39.8
Otros	5.3	3.3	6.1	2.6
Productos Pesqueros (a)	4.8	5.0	5.2	6.3
Productos Mineros (a)	1.0	0.6	1.4	1.1
Productos Industrializados	12.6	15.2	15.4	16.3
Otros	2.3	2.9	3.5	4.3

(a) Cifras ajustadas para balanza de pagos.

Fuente: Banco Central del Ecuador. Memoria del Gerente General correspondiente al ejercicio de 1967. Pág. 99

<sup>1/</sup> Naciones Unidas. Op.Cit. Pág. 173

En 1961 la importación abasteció el 6.1 del consumo aparente de productos agropecuarios. En términos absolutos las importaciones han venido aumentando a una tasa anual del 2.1%. Las importaciones se concentran en: Productos lácteos, aceites vegetales, comestibles y avenas (67% del total en 1963) y cuatro productos no alimenticios algodón, lana, caucho y tabaco. 1/

A. Factores que han limitado el desarrollo del Sector

1. Alta concentración de recursos

Arcaicos y defectuosos sistemas de tenencia de la tierra que determinan mala distribución de la misma. (Véase Cuadros 7 y 8).

Cuadro N°7 NUMERO Y SUPERFICIE RELATIVA A LAS EXPLOTACIONES AGRICOLAS POR GRUPO DE TAMAÑO

Item	Subfamiliar a)	Familiar b)	Multifamiliar Mediano c)	Multifamiliar Grande d)	Total
Número de Explotaciones	89.9	8	1.7	0.4	100
Superficie	16.6	19.0	19.3	45.1	100

- a) Explotaciones subfamiliares son aquellas cuyas tierras son insuficientes para satisfacer las necesidades básicas de una familia de acuerdo a los niveles locales, así como para proveer empleo remunerativo durante todo el año a la misma familia poseedora de una capacidad de trabajo de dos hombres-año con el nivel tecnológico prevaleciente en la región.
- b) Explotaciones familiares son las de suficiente superficie para satisfacer las necesidades básicas de una familia y que proveen empleo remunerativo de 2 a 3.9 hombres-año, con el supuesto de que la mayor parte del trabajo es realizado por miembros de la familia.
- c) Multifamiliares medianas son las explotaciones con suficiente tierra y que requieren el trabajo de 4 a 12 hombres-año.
- d) Multifamiliares grandes son las explotaciones cuyo tamaño permite suministrar trabajo a más de 12 personas.

Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo. El Desarrollo Agrícola de América Latina en la Próxima Década  
Pág. 147

Cuadro N°8 USO DE LA TIERRA POR ESCALA DE LAS EXPLOTACIONES EN EL ECUADOR

Item	Superficie en Explotación (Miles Has.)	Total	Porcentajes			
			En tierra Cultivada a)	En Pastos Naturales	En bosques b)	En otros usos c)
Subfamiliar	999	100.0	74.1	10.6	5.5	9.8
Familiar	1.139	100.0	45.3	11.3	19.4	24.0
Multifamiliar	3.862	100.0	21.4	26.4	22.3	29.9

a) Incluye praderas artificiales

b) Incluye matorrales

c) Incluye tierras estériles

Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo. El Desarrollo Agrícola de América Latina en la Próxima Década 1967 Pág. 14

La escasa disponibilidad y utilización del capital, los métodos tradicionales de cultivo, no utilizan en forma interna el capital. No se ha dispuesto de crédito adecuado y suficiente para satisfacer las necesidades del agricultor. La agricultura solo dispuso del 7.6% del crédito total en 1960, este porcentaje se ha ido aumentando hasta llegar a 11.9% en 1966. En 1967 bajó a un 10.6%. 1/

## 2. Baja producción y productividad del sector

Aunque se dice que la agricultura proporciona el 94% de los alimentos, se calcula que la disponibilidad para el consumo interno llegaba en 1963 a los siguientes promedios por habitante y por día: 1.826 calorías, y 48 gramos de proteínas, de las cuales 18.1 gramos eran de origen animal; y 35.7 gramos de grasas, cantidades todas que están por debajo de los requerimientos nutricionales mínimos.

Con base en la información disponible (1963) se indicó que se requerían 800-hora-hombre para cultivar una hectárea de papa, en cambio en Argentina por ejemplo solo se requiere 104. Los rendimientos se calcularon en 4000 Kg/Ha en comparación con 10.000 en Argentina. 2/

1/ Memoria del Gerente General del Banco Central del Ecuador correspondiente al ejercicio 1967. Pág. 77

2/ Junta de Planificación y Coordinación Económica. Política Planificada para el Desarrollo. Págs. 43-45

Cosechas <sub>2</sub> /	Areas Cultivadas		Areas Cosechadas		Utilidad Unitaria		Produccion b/	
	1963	1968	1963	1968	1963	1968	1963	1968
	-miles de hectáreas-		-miles de hectáreas-		kilos por hectárea		-miles de toneladas- c/	
<u>Plátanos</u>	150	120	150 e/	120 e/	14.500	23.200	2.175	2.436
cabezas de Plátano d/								2.784
<u>Fibras</u>								
Abaca	0.1	2.4	0.1	2.0	75.000	75.000	7.5	150
Sisal	23	23	11.5	13	20.000	20.000	230	280
								320
<u>Leguminosas</u>								
Frijoles	42	45	40	43	400	700	16	22
Pallares	31	33	30	32	500	800	15	19
Otros	37	40	35	38	500	800	18	23
<u>Pirero</u>	5.0	5.0	2.7	4.3	400	450	1.1	1.9
<u>Caña de Azúcar</u>	21	23	20	22	87.000	105.000	1.740	2.157
<u>Arroz</u>	114	128	110	123	2.200	2.400	242	296
<u>Horticultura</u>								
Frutas	33	41	31	34	14.700	17.800	455	605
Vegetales	29	31	28	30	9.300	10.800	280	324
<u>Cebada</u>	124	123	120	118	700	900	84	107
<u>Trigo</u>	71	99	70	97	1.000	1.150	70	112
<u>Coco</u>	1.8	3.8	1.7	1.8	7.000	7.500	11.9	13.5
								24
<u>Semillas oleaginosas</u>								
de plantas de rápido crecimiento								
Maní	5.5	14.4	5.3	14	540	800	2.9	9.1
Sesamo	0.6	2.1	0.6	2.0	550	700	0.3	1.3
Otros	1.0	1.0	1.0	3.0	-	700	-	0.6
Cacao	200	200	200 g/	182	200	426	40	50
Café	130	130	130 g/	125 g/	330	596	43	49
Tabaco	1.0	3.1	1.0	3.1	960	1.110	1.0	3.4
Caucho	-	4.0	-	2.8	-	710	0.3 h/	0.3 h/

	Áreas Cultivadas			Áreas Cosechadas			Utilidad Unitaria			Producción b/			
	1963	1968	1973	1963	1968	1973	1963	1968	1973	1963	1968	1973	
Cosechas a/													
Palma Africana	manojo	0.77	3.5	6.5	0.14	1.27	4.1	7,640	6,810	9,717	1.1	8.7	40
- miles de hectáreas-													
<b>Mats</b>													
Para consumo humano	grano	206	177	140	200	172	186	700	900	1,200	140	154	165
Para consumo animal	grano	21	31	59	20	30	57	1,280	1,800	2,400	2,420	54	137
Algodón	en rama	19	31	49	18.5	30	47	460	490	595	8.5	14.8	24.9
Papas		86	56	41	60	52	38	4,000	5,400	9,000	240	279	341

- a/ El orden de los cosechas está de acuerdo a las prioridades establecidas.
- b/ Para redondear los números, el volumen de la producción en algunos casos no coincide con los resultados exactos de multiplicar el área cultivada por el rendimiento por hectárea.
- c/ Estimado como el año base del Plan, 1963, que refleja la situación durante los años recientes, y por lo tanto no representa las verdaderas cifras.
- d/ El peso aproximado de cada cabeza de plátano es 29 kilos.
- e/ La producción no cosechada por varias razones, está considerada como producción potencial, y está incluida en la producción estimada.
- f/ Un coco pesa 1 kilo
- g/ No hay cifras disponibles de los mejores terrenos de plantación (acres) de cacao y café, porque al comienzo del Plan no se producían todavía. Estas nuevas plantaciones que en la mayoría de los casos no son grandes, son terrenos mejorados de plantaciones perennecientes a áreas antiguas y es parcelas y que fueron incluídas en el área cosechada en 1963.
- h/ Obtenido del cumplimiento del programa intensivo de evacuación, el área cosechada será reducida en los años 1968-1973. Como resultado del cumplimiento del programa intensivo de evacuación, el área cosechada será reducida en los años 1968-1973.

3. Bajos niveles de empleo e ingreso

La baja productividad de la mano de obra que tiene un nivel de preparación muy deficiente y está mal nutrida, con condiciones sanitarias inadecuadas, contribuye a una baja productividad. (Véase Cuadro N°9 ).

El nivel de los ingresos es de 224 U.S. per cápita., siendo menor el ingreso del habitante rural aunque no se dispone de cifras.

4. Deficiente proceso de comercialización agropecuaria

El proceso de comercialización ha distorsionado el sistema de precios y ha provocado fluctuaciones artificiales en la oferta y la demanda. Esto ha causado perjuicios al productor y al consumidor.

En el cuadro que sigue se muestra el movimiento de los precios internos al por mayor de varios productos agropecuarios que inciden, indirectamente, dentro de la demanda familiar.

Cuadro N° 10 PRECIOS DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE CONSUMO INTERNO

Años 1961 - 1967

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR

Base: 1961 = 100.0

Productos	1961	1962	1963	1964	1965	1966'	1967
TOTAL	100.0	98.6	105.0	106.4	111.1	115.6	121.6
Arroz	100.0	93.0	92.0	99.5	126.7	109.9	119.4
Mafz	100.0	90.5	89.7	121.5	121.1	117.6	123.4
Trigo	100.0	98.0	102.1	111.7	105.3	113.1	114.8
Cebada en grano	100.0	95.0	98.5	108.1	103.0	105.2	118.0
Patatas	100.0	84.0	115.0	105.8	86.2	120.3	100.3
Carnes (bovino, ovino, y porcino)	100.0	105.5	112.7	111.3	116.2	129.3	140.2
Leche	100.0	103.1	109.2	99.2	104.5	106.9	113.2
Huevos	100.0	97.2	101.0	102.7	105.8	105.5	109.2

Fuente: Memoria del Gerente General del Banco Central del Ecuador correspondiente al ejercicio de 1967.

El crecimiento general de los precios internos para los productos seleccionados que aparecen en el cuadro precedente ha sido del 21.6 por ciento, entre los años 1961 y 1967, lo que arroja un promedio del 3.6 por ciento anual. Los mayores aumentos corresponden a carnes, maíz y arroz, con 40.2, 23.4 y 19.4 por ciento, en su orden. Por su parte, es reflejo de la inestabilidad de su oferta la irregularidad en el movimiento anual de precios de las patatas y del arroz.

La importancia relativa de las exportaciones registrada a través de los valores FOB de los principales productos de exportación se revela en las transacciones de café; y de cacao, pues sus precios demuestran ascensos entre 1961 y 1964, e inversamente una baja paulatina en los años subsiguientes. En cambio, los valores unitarios del banano, con excepción de los dos últimos períodos registran una evolución descendente en relación con las cifras de 1961; empero, debe advertirse que a partir de 1964 ha influido en los precios de esta fruta la incorporación de las cajas de cartón para la exportación del producto, así como también los envíos al exterior fuera de convenios.

Cuadro N° 11 PRECIOS PROMEDIOS DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION  
Años 1961 -1967  
Dólares por tonelada métrica

Productos	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
Café	628.5	636.1	619.3	858.4	803.9	745.3	687.8
Cacao	481.8	503.1	557.0	564.0	487.1	534.2	552.0
Banano (a)	80.2	77.7	66.6	68.3	79.9	83.3	83.0

(1) Cifras ajustadas para Balanza de Pagos

Fuente: Memoria del Gerente General del Banco Central del Ecuador correspondiente al ejercicio de 1967.  
Pág. 161

Las fluctuaciones en los precios del café estuvieron en consonancia con los cambios operados en los mercados externos, a partir de 1961.

Los precios del cacao; luego del ascenso observado entre 1961 y 1964, disminuyeron acentuadamente en 1965 como consecuencia de la gran producción mundial del año cosecha respectivo. En los dos años subsiguientes, sin embargo de su recuperación, no alcanzaron el nivel de 1964.

5. Ineficiente organización y coordinación del sector agropecuario

Como otro factor que ha incidido en el lento desarrollo del sector está el de la inadecuada organización del sector agropecuario y el de la falta de una mejor coordinación de las instituciones públicas y privadas que operan en el sector.

B. Objetivos y Métras Globales del Desarrollo 1/

Las metas económicas de carácter general para el período 1964-1973, se pueden expresar en los siguientes puntos:

1. Incremento del 3.1 por ciento per cápita y por año en el producto interno bruto.
2. Crecimiento de las exportaciones en 5.3 por ciento, por año.
3. Crecimiento de las importaciones en 3.6 por ciento, por año.
4. Crecimiento de la inversión bruta en 9.3 por ciento, por año. El coeficiente de inversión comenzará en 14.9 en 1964 y llegará a 18.9 en 1973, con un promedio anual de 17.4.
5. Incremento del consumo público en 4.4 por ciento, por año.
6. Incremento del consumo privado en 5.8 por ciento, por año.

C. El Programa de Desarrollo Agrícola 2/

1. Objetivos

- a. Promover un rápido aumento del ingreso agropecuario que debe crecer a un ritmo suficientemente superior al crecimiento de la población.
- b. Conseguir una mejor distribución del ingreso entre la población agrícola.

---

1/ Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica 1966. Op. Cit. Pág. 22

2/ Idem, Pág. 23

c. Promover fuentes adicionales de empleo para absorber el exceso de mano de obra.

La política del gobierno debe concentrarse en las siguientes metas.

a. Reformas estructurales.

Entre estas se menciona la reforma agraria, la cual no solo consiste en la redistribución de tierras sino también una serie de medidas estructurales.

b. Incremento de la producción agropecuaria con miras a conseguir:

i. Abastecimiento de la demanda interna de alimentos.

ii. Incremento de las exportaciones de productos agropecuarios.

iii. Substitución de las importaciones y abastecimiento de la demanda interna de materias primas.

iv. Aumento del ingreso de las personas económicamente activas en el sector agropecuario.

#### Agricultura intensiva vs. expansión del área agrícola

El Programa de desarrollo pone más énfasis a un mejor uso de la tierra bajo cultivo que a una expansión del área. No se disminuye la importancia dada a los programas de colonización de la costa y el oriente. En la Sierra no se espera muchos aumentos en el período 1963-73, en la costa se asume una tasa de crecimiento de 2.2% por año. Los rendimientos por hectárea se espera aumenten a un 2.8% anualmente en la costa y en el oriente, y un 7% en la Sierra, esto significa un 4.5% para el país como un todo. La agricultura intensificará su producción de 3 a 4 veces. Como resultado de los programas de colonización, el área agrícola se expandirá 1.7% por año entre 1967 y 1973.

El Plan se propone, en este sector, un crecimiento promedio anual de 5.6 por ciento. La disponibilidad diaria de alimentos por habitante, de los componentes de la dieta alimenticia, se presume que llegaría, en 1973, a las siguientes cifras: calorías 2.280 frente a 1.830 actuales; proteínas 64.1 gramos frente a 48.0 de las cuales serán proteínas animales 28.2 gramos por día en comparación con 18.1 gramos que se consume a la fecha; grasas 48.3 gramos, frente a 35.7 gramos de hoy. 1/

### Reforma Agraria y Colonización

El Programa de Reforma Agraria y Colonización se propone, para el período 1964-1973, el reasentamiento de 170.000 familias, sobre casi 2 millones de hectáreas de tierra; el desplazamiento de 68.100 familias para colonizar casi otros 2 millones de hectáreas más, y la legalización de unos 15 mil títulos de propiedad.

En cuanto a las disponibilidades de tierras libres aptas para la colonización, utilizables en un futuro inmediato, se dispone de alrededor de 120.000 hectáreas en la Sierra, 1 millón de hectáreas en la Costa y 2 millones de hectáreas en el Oriente, lo que da un total probable de 3'120.000 hectáreas para asentar de 120.000 a 140.000 familias de agricultores, o sea de 600.000 a 700.000 personas. 1/

### Metas del Desarrollo Rural 2/

- a) Participación eficaz de los campesinos en los procesos productivos del país, por medio de la utilización de sistemas de promoción y difusión de técnicas para el desarrollo y el progreso.
- b) Realización de 55.000 demostraciones prácticas de extensión rural; 2.500 huertos demostrativos; 300 kilómetros de canales de riego; crédito supervisado para 3.000 pequeños agricultores.
- c) Instalación de 75 Centros Comunales y formación de 6.000 artesanos rurales.
- d) Apertura de 2.500 kilómetros de caminos vecinales.
- e) Formación de 4.250 cooperativas de consumo.
- f) Provisión de servicios mínimos de salud a los campesinos, mediante brigadas móviles de salud.
- g) Creación de 600 aulas de educación primaria y acceso de 20.000 niños indígenas a las escuelas.
- h) Mejoramiento, a niveles aceptables mínimos de 1.500 viviendas al año.

---

1/ Idem Pág. 24

2/ Idem Pág. 28

### Fomento Cooperativo

- a) Educación sobre cooperativas para los actuales gerentes y dirigentes de estas sociedades.
- b) Constitución de 91 cooperativas modelos en toda la República.
- c) Crédito para estas organizaciones, a través del Banco Cooperativo.
- d) Creación de la Dirección Nacional de Cooperativas, para la administración y control de éstas.
- e) Realización de una encuesta a nivel de cooperativa para contar con estadísticas contables. 1/

### Bosques

Conservar y vigilar 2 millones de hectáreas actualmente cubiertas por bosques naturales; y, forestar 145.000 hectáreas en la Sierra y en la Costa, durante los 10 años del Programa. Desarrollar, en los cinco primeros años, la investigación, industrialización y manejo de 1'000.000 de hectáreas de bosques naturales, en el noroccidente ecuatoriano.

### Pesca

El programa se propone triplicar la producción pesquera, llegando a más de 124.900 toneladas en el año 1973; también triplicará la exportación de productos pesqueros, llegando en dicho año, a las 20.000 toneladas. El tonELAJE de las embarcaciones subirá de 20.7 a 25.3 miles de toneladas.

### Industria y Artesanía

El Programa se propone conseguir una tasa de crecimiento del sector en el período 1964-1973, del 8.6 por ciento, frente al 5.1 por ciento obtenido en el período 1950-1961. Para conseguirlo la industria fabril deberá crecer al 10.5 por ciento y el artesano al 5.5 por ciento. El programa industrial prevé la creación de 35.000 nuevos empleos en el período.

---

1/ Idem Pág. 29

**Investigaciones y Estudios Básicos.** En el campo de la Investigación, el Plan contempla los siguientes proyectos:

- a) **Investigaciones meteorológicas e hidrológicas,** mediante la instalación de 3 estaciones de primer orden, 25 de segundo orden; 40 de tercer orden; 15 estaciones sinópticas de 200 pliviométricas.
- b) **Levantamientos Cartográficos y Aerofotogramétricos,** en dos etapas:
  - 1) Toma de fotografía aérea y preparación de mosaicos semi-controlados a escalas de 1:50.000 y 1:20.000, para trabajos de fotointerpretación en ingeniería. Su cubrirta 109.000 kilómetros cuadrados de territorio con aerofotografía.
  - 2) Preparación de la carta geográfica nacional a una escala de 1:50.000 para la Sierra y la Costa, y a una escala de 1:100.000 para el Oriente.
- c) **Investigación y Recursos Naturales.** Estudio de los recursos naturales de la Cuenca del Río Guayas como plan piloto para luego extenderlo a nuevas áreas.
- d) **Estadísticas Básicas.**
  - 1) Revisión, aplicación y mantenimiento de estadísticas continuas.
  - 2) Realización de censos nacionales demográficos y económicos.
  - 3) Encuestas especiales.
  - 4) Promulgación y aplicación de una nueva Ley de Estadística y Censos.

## **2. Prioridades**

El Programa estimó la contribución de cada producto agrícola y ganadero en relación con su contribución a las metas mencionadas. Para ello se establecieron varias prioridades siguiendo los siguientes criterios.

- a) Su contribución al empleo total en el sector.
- b) La inversión requerida para realizar cada programa

Para calcular la contribución de cada uno de los varios programas de desarrollo total del sector se siguieron los siguientes criterios:

- a) Ingreso: como un dato básico para el cálculo de valor de la producción
- b) Balanza de pagos. Medida como el valor de la producción equivalente a importación, (cuando se trata de substitutos)
- c) Industrialización - tomando el valor de la producción que se va a industrializar.
- d) Alimentos. En relación al consumo de calorías y proteínas.
- e) Empleo. En términos de la fuerza de trabajo necesaria para la producción.

El ingreso requerido fue dividido en público y privado.

Para el sector agrícola como un todo, la relación es igual 1. Todo Programa con una relación mayor que uno, se le asignó como prioridad (A) - programas con relación .5 a 1.5 prioridad (B) y programas con prioridad más baja de 0.5 tienen prioridad (C).

El Cuadro N°12 muestra los resultados de esta evaluación de los programas. En cada relación el numerador indica la relativa importancia (en porcentaje) del programa en relación con el desarrollo del sector y en tanto que el denominador indica los fondos necesarios (en porcentaje) del total de ingresos requeridos.

Cuadro N°12 PRIORIDADES ASIGNADAS A LOS PROGRAMAS AGRICOLAS

Orden de Prioridad	Cultivos	Evaluación
<u>Prioridad A</u>		
1.	Plátanos	$\frac{15.08}{3.64} = 4.143$
2.	Fibras	$\frac{1.82}{0.89} = 2.045$
3.	Legumbres	$\frac{4.00}{2.48} = 1.613$
<u>Prioridad B</u>		
4.	Ovinos	$\frac{2.71}{1.92} = 1.411$
5.	Piretro	$\frac{0.49}{0.37} = 1.324$
6.	Ganado	$\frac{24.05}{19.68} = 1.226$
7.	Caña de Azúcar	$\frac{2.36}{1.94} = 1.216$
8.	Porcino	$\frac{5.90}{5.25} = 1.124$
9.	Arroz	$\frac{5.91}{5.71} = 1.035$
10.	Frutas y Vegetales	$\frac{7.09}{8.08} = 0.877$
11.	Cebada	$\frac{1.79}{2.06} = 0.869$
12.	Trigo	$\frac{5.62}{6.74} = 0.834$
13.	Coco	$\frac{0.17}{0.23} = 0.739$
14.	Semillas oleaginosas de plantas de rápido crecimiento (anuales)	$\frac{1.62}{2.41} = 0.672$
15.	Cacao	$\frac{4.55}{6.97} = 0.653$
16.	Café	$\frac{3.53}{6.01} = 0.587$
17.	Tabaco	$\frac{0.86}{1.53} = 0.562$

Continúa Cuadro N°12

Orden de Prioridad	Cultivos	Evaluación
18.	Caucho	$\frac{0.32}{0.61} = 0.525$
19.	Aves	$\frac{2.48}{5.14} = 0.482$
20.	Palma Africana	$\frac{1.08}{3.25} = 0.332$
21.	Mafz	$\frac{2.05}{6.99} = 0.293$
22.	Algodón	$\frac{1.51}{5.29} = 0.283$
23.	Papas	$\frac{0.28}{2.18} = 0.128$

Tomado y traducido de: Ecuador. The Future of Research, Extension and Education in Agriculture, 1965.  
CIDA. Pág. 12

3. Medios e instrumentos para lograr los objetivos. 1/

De acuerdo con el análisis de los factores limitantes y la política general de desarrollo agropecuario, indicados en los párrafos anteriores, se han fijado las metas de la producción y elaborado una serie de programas específicos, que deberán tener la participación tanto del Gobierno como del sector privado, para que se inicie el proceso de un verdadero desarrollo del sector agropecuario.

Los programas horizontales del Gobierno principalmente aspiran a la eliminación de los más importantes obstáculos para el desarrollo. Estos programas son:

De Reforma Agraria y Colonización: para conseguir una mejor distribución del ingreso generado en el sector agropecuario y facilitar la expansión de la frontera agrícola, con miras a brindar oportunidad de empleo a la numerosa población agrícola que en los próximos diez años tendrá que ser absorbida en gran parte por este sector.

De Regadío: para mejorar la productividad de la tierra en regiones en que la falta de suficiente agua constituye un factor limitante de la producción.

De Investigación: Extensión y Educación Agrícola: para la elevación del nivel técnico de los agricultores y ganaderos.

De crédito agrícola: para una mayor capitalización de la empresa agrícola y ganadera, y para facilitar la introducción de técnicas modernas de producción.

De Comercialización: para reducir los riesgos de la producción y estabilizar los precios de productos agropecuarios.

De Reformas Institucionales: para lograr una mejor difusión de la técnica mediante las organizaciones del Gobierno que tienen que ver con esta actividad.

---

1/ Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica. Programa de Desarrollo Agropecuario, Quito, Ecuador, 1964. Pág. 5

De provisión de Insumos: para lograr tener oportunamente las semillas, fertilizantes y herramientas necesarias para el desarrollo de los planes de cultivos y ganadería a nivel de finca.

Coordinación de los servicios

Los Servicios Estatales deben llegar al nivel del productor en la intensidad y en la combinación requeridas para que pueden surtir el efecto esperado. Una visita ocasional del técnico encargado de la asistencia técnica y crédito en montos demasiados pequeños, no tendrán mayores resultados. El crédito sin asistencia técnica o la asistencia técnica sin provisión simultánea de crédito, no puede dar los resultados esperados. La asistencia técnica sin una adecuada fuente de provisión de insumos pierde gran parte de su utilidad. La asistencia técnica y el crédito se enfrentan a grandes obstáculos si no pueden contar con el apoyo de una política de precios efectiva y de servicios de mercadeo, tales como facilidades de almacenamiento para crear los estímulos necesarios a la inversión y para asegurar al productor un ingreso que le permita cancelar sus deudas. O sea, los servicios estatales deben llegar al nivel del productor en su totalidad y simultáneamente y con una intensidad que sea suficiente para provocar la respuesta que se quiere obtener, y aquí resalta el papel estratégico que corresponde a una buena coordinación.

Los dos aspectos más importantes son la coordinación interna del Ministerio de Agricultura y la coordinación entre éste y las demás entidades que laboran en el sector agropecuario. 1/

---

1/ Idem Pág. 54

### III. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR AGROPECUARIO

#### A. Los Recursos Económicos del Sector Agropecuario

Se identificaron 61 organismos públicos vinculados o con alguna relación con el sector agropecuario. Al tratar de identificar aquellos organismos con mayor vinculación, se tomó como criterio el de la asignación de recursos económicos por parte del estado. Así se contabilizaron 27 organismos (Véase Cuadro N°13) que recibieron un total de 550 millones de sucres del presupuesto bruto de la Nación en 1969. 1/ Si a esto se suma la cartera (vencida y por vencer) a junio 30, 1967 del Banco Agrícola y Pecuario que fué de 870.5 millones de sucres tendríamos un total de 1.420.5 millones de sucres disponibles para el sector agropecuario. 2/

#### 1. Financiamiento del Sector Público

Las cifras citadas atrás no son muy reales ya que existen diferencias apreciables entre lo que se asigna al sector y lo que realmente se invierte. Esto puede observarse en los cuadros siguientes en que se analizan los presupuestos del Ministerio de Agricultura para varios períodos.

---

1/ El Presupuesto Bruto de 1969 fue de 5.147.197 sucres.

2/ Se reconoce que el uso de esta medida (cartera) no es la mejor pero da una idea de los recursos que esta usando el estado.

Cuadro N°13 PRESUPUESTO ASIGNADO EN 1969 PARA ALGUNAS INSTITUCIONES  
SELECCIONADAS DEL SECTOR AGROPECUARIO

Nombre del Organismo	Renta 1969 en miles de sucres
1. Ministerio de Agricultura	65.050 a)
2. Misión Andina del Ecuador	14.300 a)
3. Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	45.597 a)
4. Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología	10.000 a)
5. Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias	27.460 a)
6. Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización	150.233 a)
7. Dirección Nacional del Banano	114.555 a)
8. Centro de Salud Pecuaria	13.354 a)
9. Comisión Nacional del Trigo	1.461
10. Instituto Nacional de Pesca	5.071
11. Comisión Nacional del Arroz	1.800
12. Fábrica de Abonos del Estado	1.200
13. Fomento Cooperativo (Min. Trabajo y Prev. Social)	2.019
14. Asuntos Campesinos (Min. Trabajo y Prev. Social)	961
15. Fomento y Regulación de Pesca (Min. Industria y Comercio)	5.041
16. Minagricultura convenios y cuotas internacionales	29.446
17. Centro de Reversión Económica de las Provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago - CREA	8.000
18. Junta Provincial de Fomento Esmeraldas	2.000
19. Junta Provincial de Fomento El Oro	1.600
20. Junta de Recuperación Económica de la Loja y Zamora Chinchipe	8.000
21. Comisión de Estudio para el Desarrollo del Rio Guayas	15.498
22. Corporación de Fomento de la Zona Central	6.000
23. Corporación de Fomento de la Zona del Norte	7.900
24. Centro de Rehabilitación de Manabí - (Represa)	5.000
25. Facultad de Agronomía de Riobamba	800
26. Instituto Superior de Agropecuaria y Educación Rural Luis Vargas Torres de Esmeraldas	4.600
27. Superintendencia de Piladoras	3.000
TOTAL	549.946

a) Para los organismos adscritos al Ministerio se incluyen ingresos ordinarios (aporte fiscal) y Prestamos Externos.

Fuente: Registro Oficial. Ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio Financiero de 1969.

Cuadro N° 14 COMPARACION DE LOS PRESUPUESTOS ASIGNADOS Y EFECTIVOS DEL  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
1963-1966

En miles de Suces

	Asignado a	Efectivo b	Porcentaje b/a
<b>A. <u>Programas Propios</u></b>			
1963	37.308	31.193	84
1964	95.694	71.286	74
1965	99.523	74.047	74
1966	111.228	70.363	63
<b>B. <u>Asignaciones Globales</u></b>			
1963	41.649	40.019	96
1964	177.565	102.278	58
1965	303.151	205.334	68
1966	119.978	56.316	47
<b>C. <u>Totales</u></b>			
1963	78.957	71.212	90
1964	273.259	173.559	64
1965	402.674	279.381	69
1966	231.207	126.679	55

Fuente: Secretaría General de Planificación Económica. El Sector Agropecuario y Forestal. Pág. 9

Al Sector Agropecuario Público (Ministerio) se le asignaron presupuestos que cada año fueron mayores. Especialmente con la puesta en ejecución del Plan se incrementaron mucho las cantidades asignadas. También en el caso de las transferencias efectivas se nota un aumento considerable con excepción del año 1966. Todavía no se dispone de cifras definitivas para 1967, pero se sabe que la asignación original fue considerablemente menor que en 1966 y que no ha sido efectivizada en un porcentaje mayor que en 1966. En términos generales, los porcentajes efectivizados han sido cada año menores.

El resultado de esta situación ha sido:

- a) Los servicios estatales son cada año menos operantes. Los servicios hacen sus planes de acción en base de los presupuestos asignados, o sea que su planta de personal se adapta al presupuesto asignado. Si las cantidades efectivamente pagadas difieren mucho de las asignadas, entra en operación una serie de reajustes que tienden a suprimir, en primer lugar, todos los gastos de operación, ya que no se puede despedir al personal, convirtiendo las entidades oficiales en plantas de personal casi inoperantes. Dado que nunca se sabe de antemano cuándo y cuánto van a recibir, los ajustes no pueden hacerse en forma sistemática, y toda la operación se debate en una situación de simple improvisación que ya no tiene nada que ver con los principios fundamentales de la planificación.
- b) La distribución de los fondos disponibles sobre los diferentes programas tiende a hacerse en forma arbitraria;
- c) La inoperancia del Ministerio de Agricultura se acentúa en estas condiciones, mucho más por la fuerte concentración de personal en los centros urbanos; y,
- d) Lo más grave de todo, ya no puede pensarse ni en un esfuerzo sostenido por suficiente tiempo para obtener resultados a nivel del productor, ni en una acción coordinada en el campo, ni en el abastecimiento de nuevos servicios indispensables para los productores.

Todos esos factores negativos son reforzados aún por el continuo cambio de Ministros, SubSecretario y Directores del Ministerio, entidad que ni siquiera funciona como organismo coordinador de todos los servicios oficiales existentes para el sector agropecuario. Otro resultado de esta situación ha sido que poco a poco se está marginando a la Dirección de Programación en cuestiones presupuestarias, entregándolas al Departamento de Intervención.

## 2. Financiamiento del Sector Privado

Este aspecto será discutido más adelante en la sección Crédito.

## B. La Organización del Sector

### 1. Estructura de la Organización

El organigrama N°1 da una idea de la compleja organización del sector agropecuario. De los 61 organismos identificados entre los cuales se incluyeron, comités, juntas, etc. hay alrededor de unos 27 que podrían clasificarse como de mayor importancia. 1/

A pesar de que se reconoce y se habla mucho de la necesidad de una reestructuración parece que no se ha llegado a una solución definitiva.

### 2. Personal

No fue posible obtener una información completa sobre el total de personas vinculadas al sector. El único documento de que se dispuso se refería solamente a Profesionales Técnicos y personal Subprofesional empleados en el sector. 2/

- Más del 80% del personal técnico y profesional están empleados en el sector público. El Ministro de Agricultura es el más alto funcionario. Solamente 44 personas entrenadas en agricultura están empleadas por compañías privadas que prestan servicios en la siembra, pastoreo, y abonos. El futuro aumento de la producción de la agricultura, dependerá ampliamente en el aumento del uso de tales cosas como semillas mejoradas, abonos, insecticidas, pesticidas, alimento del ganado balanceado. Los agricultores tendrán que depender ampliamente de los organismos del sector tanto públicos como privados para la distribución de estos productos y proveer información técnica concierne a su uso.

#### Observaciones:

Después de estudiar la distribución del personal profesional y subprofesional empleado en la agricultura, se pueden hacer las siguientes observaciones:

- a. Hay escasez de personal profesional y subprofesional entrenado a nivel universitario en las áreas de agricultura, economía del hogar, enseñanza de la agricultura, economía de la agricultura, manejo de haciendas, ciencias de la agronomía y veterinaria.

---

1/ Según los Recursos económicos que reciben del sector público

2/ Véase CIDA. Ecuador. The future of Research, Extension and Education in Agriculture 1965. Pág. 24

- b. La falta de personal técnico es inferior al nivel de entrenamiento medio \* elemental.
- c. En el sector agricultura hay relativamente mas profesionales de alto nivel en relación a aquellos que pertenecen al nivel medio.
- d. En el sector privado de la agricultura, hay necesidad de cambiar el énfasis de los diversos programas de la educación en la agricultura, al entrenamiento del personal profesional y subprofesional.
- e. Hay escasez de personal entrenado en Economía del Hogar a todos los niveles y ello requerirá entrenamiento a nivel medio y otras especializaciones a nivel universitario.
- f. Al presente, hay escasez de Ingenieros Forestales, Guardamayor de bosques, y guardabosques.
- g. No hay actualmente, la necesidad de una mayor expansión del personal entrenado a nivel universitario, pero un cambio en el sentido de estas actividades, es necesario (industria animal, enseñanza y entrenamiento en agricultura y economía del hogar, manejo de la hacienda, etc.)
- h. Se necesitarán mayores facilidades para el aumento del personal de nivel elemental. El programa de entrenamiento de personal a nivel medio debe ser revisado. --

Cuadro N° 15 PERSONAL PROFESIONAL Y SUBPROFESIONAL EMPLEADO EN LOS SERVICIOS DE AGRICULTURA  
O EN HACIENDAS, 1965

PERSONAL (2)	Servicios de Agricultura (1)						Haciendas		Total	
	Investigación		Extensión		Educatión		Otros Servicios de Agricultura		Sector Agricultura	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Ingenieros Agrónomos	60	15.0	118	29.0	61	15.0	24	6.0	407	100.0
Veterinarios	17	9.0	59	32.0	15	8.0	15	8.0	185	100.0
Agrónomos	21	7.0	166	56.0	34	11.0	20	7.0	297	100.0
Prácticos Agrícolas	-	-	70	41.0	8	5.0	60	35.0	170	100.0
Agentes de Mejoramiento del Hogar	-	-	41	74.0	2	4.0	-	-	55	100.0
Pequeños Agricultores y Peones	-	-	15	23.0	-	-	5	8.0	65	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>8.0</b>	<b>469</b>	<b>40.0</b>	<b>123</b>	<b>10.0</b>	<b>164</b>	<b>14.0</b>	<b>1.179</b>	<b>100.0</b>

Fuente: CIDA. Ecuador. The Future of Research, Extension and Education in Agriculture, 1965. Pág. 23

Nota: (1) De acuerdo a las principales funciones de las Organizaciones Investigadas

(2) Se excluye 43 Ingenieros Agrónomos, 2 Ingenieros Forestales, 15 agrónomos y 20 guardianes forestales, quienes trabajan en Servicios Forestales.

Cuadro N° 16 PERSONAL PROFESIONAL Y SUBPROFESIONAL (1) EMPLEADOS EN LA AGRICULTURA POR NIVELES DE EDUCACION

Personal	N° Total de Graduados hasta 1965	Reemplazos (2)	N° Actual en el país	Campos de Trabajo				
				en Servicios Agrícolas (3)	Haciendas	Sector Agricultura Total	Otros Sectores	
<u>Alto Universitario</u>								
Ingenieros Agrónomos	510	51	459	426	24	450	9	
Veterinarios	208	18	190	170	15	185	5	
Ingenieros Forestales	2	-	2	2	-	2	-	
Economistas del Hogar	-	-	-	-	-	-	-	
<u>Nivel Medio</u>								
Agrónomos	345	25	320	290	20	310	10	
Peritos Agrícolas	226	46	180	110	60	170	10	
Guardamaya de bosques	-	-	-	-	-	-	-	
Agentes de Mejoramiento del Hogar	100	40(4)	60	55	-	55	5	
<u>Nivel Elemental</u>								
Pequeños agricultores y peones	92	3	89	20	45	65	24	
Guardabosques	25	-	25	20	-	20	5	
<b>TOTAL</b>	<b>1,509</b>	<b>184</b>	<b>1,325</b>	<b>1,098</b>	<b>164</b>	<b>1,257</b>	<b>68</b>	

Notas: (1) Personal entrenado en Agricultura, Veterinaria, Medicina, Forestales o Economía del Hogar.  
 (2) Personal retirado, etc.  
 (3) Incluye toda la agricultura, ganadería y los servicios forestales públicos, semi-públicos y privados.  
 (4) Incluye aquellas personas que estudiaron los cursos pero sus actividades actuales son desconocidas.

Cuadro N° 17 PERSONAL PROFESIONAL Y SUBPROFESIONAL EMPLEADO EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO DE LA AGRICULTURA, 1965

Personal Técnico y Práctico	SECTOR PUBLICO				SECTOR PRIVADO				Total
	Ministerio de Agricultura	Organizaciones Adheridas al Min. Agricultura	Otras Orgs. Púb. y Semi-Públicas		Empresas y Organizac. Privadas	Fincas	Sector Privado		
			Públicas	Sector Público			Sector Privado	Total	
Ingenieros Agrónomos	214	143	59	416	10	24	84	450	
Veterinarios	111	20	30	161	9	15	24	185	
Ingenieros Forestales	1	-	1	2	-	-	-	2	
Agrónomos	120	81	86	287	3	20	23	310	
Peritos Agrícolas	61	36	8	105	5	60	65	170	
Agentes de Mejoramiento del Hogar	30	77	6	43	12	-	12	55	
Pequeños Agricultores y Peones	8	4	3	15	5	45	50	65	
Guardabosques	20	-	-	20	-	-	-	20	
<b>TOTAL</b>	<b>565</b>	<b>291</b>	<b>193</b>	<b>1,049</b>	<b>44</b>	<b>164</b>	<b>208</b>	<b>1,257</b>	
<b>TOTAL EN PORCENTAJE</b>	<b>45.0</b>	<b>23.1</b>	<b>15.3</b>	<b>83.4</b>	<b>3.5</b>	<b>13.1</b>	<b>16.6</b>	<b>100.0</b>	

Fuente: CIDA. Ecuador, The Future of Research, Extension and Education in Agriculture, 1965. Pág. 24

3. Organismos internacionales que actúan en el sector

El Cuadro N°18 presenta una relación de los convenios, cuotas y préstamos que tiene el Ecuador con organismos internacionales.

Cuadro N°18 ORGANISMOS INTERNACIONALES QUE ACTUAN EN EL SECTOR AGROPECUARIO CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

A. Cuotas. -

	<u>Corriente</u>	<u>De Capital</u>
FAO	220.000	
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, IICA (Inclusive \$100.000 para la VIII Reunión de la Junta Directiva, a celebrarse en Quito).	290.000	
Aporte para el Convenio del Azúcar	12.000	
Oficina Panamericana del Café	464.000	
Federación Cafetalera de América, FEDECAME	145.000	
Aporte para el Convenio del Trigo	5.000	
Programa Mundial de Alimentos (N.N.UU.)	18.000	
Comisión Permanente del Pacífico Sur	4.000	
Programa Mundial de Alimentos (FAO)	440.000	

B. Convenios. -

Cooperación Técnica con Israel	120.000	
Ayuda Técnica de Naciones Unidas (FAO)	1'328.000	
Convenio del Café	8'150.000	
Proyecto con el Fondo Especial de N.N.UU. para explotación forestal del noroccidente del país	5'600.000	
Centro de Capacitación Forestal de Conocoto (FENU)	1'800.000	
Fondo Especial de N.N.UU. Facultad de Agronomía de la Universidad de Guayaquil	1'500.000	1'000.000
Fondo Especial de N.N.UU. Facultad de Agronomía de la Universidad Central	1'750.000	500.000
Proyecto de Colonización del Valle del Río Trazo (Inclusive carretera Paute-Méndez)		3'100.000
Para ganadería de carne		1'000.000
Certificación de semillas		2'000.000

SubTotales

21'846.000

7'600.000

PRESTAMOS OTORGADOS POR EL BID

NOMBRE DEL PROYECTO: Colonización espontánea  
ENTIDAD EJECUTORA: IERAC  
COSTO DEL PROYECTO: US\$ 4'750.000,00  
APORTE LOCAL: US\$ 2'150.000,00  
MONTO DEL PRESTAMO: US\$ 2'600.000,00

NOMBRE DEL PROYECTO: Reasentamiento del campesino en haciendas: Pesillo y San Vicente de Pusir y colonización del Valle del Río Baugaritza.  
ENTIDAD EJECUTORA: IERAC  
COSTO DEL PROYECTO:  
APORTE LOCAL:  
MONTO DEL PRESTAMO: US\$ 3'000.000,00

NOMBRE DEL PROYECTO: Palma Africana  
ENTIDAD EJECUTORA: Banco Nacional de Fomento  
COSTO DEL PROYECTO: US\$2'518.042,00  
APORTE LOCAL: US\$ 1'153.042,00  
MONTO DEL PRESTAMO: US\$ 1'365.000,00

NOMBRE DEL PROYECTO: Crédito Agropecuario  
ENTIDAD EJECUTORA: Banco Nacional de Fomento  
COSTO DEL PROYECTO: US\$13'633.380,00  
APORTE LOCAL: US\$ 7'633.380,00  
MONTO DEL PRESTAMO: US\$ 6'000.000,00

NOMBRE DEL PROYECTO: Integración del campesino  
ENTIDAD EJECUTORA: Misión Andina del Ecuador  
COSTO DEL PROYECTO: US\$ 4'826.000,00  
APORTE LOCAL: US\$ 3'011.000,00  
MONTO DEL PRESTAMO: US\$ 1'815.000,00

NOMBRE DEL PROYECTO: Importación de materiales agrícolas, industriales y artesanales  
ENTIDAD PRESTAMISTA: Ceskolvenska Obchodni Banka A.S.  
ENTIDAD EJECUTORA: Banco Nacional de Fomento  
COSTO DEL PROYECTO: US\$ 8'500.000,00  
APORTE LOCAL: US\$ 3'500.000,00  
MONTO DEL PRESTAMO: US\$ 5'000.000,00

NOMBRE DEL PROYECTO: Desarrollo de la Flora Bananera  
ENTIDAD PRESTAMISTA: Caudere Navale Breda  
ENTIDAD EJECUTORA: Flota Bananera Ecuatoriana  
COSTO DEL PROYECTO: US\$8'848.000,00  
APORTE LOCAL: US\$1'816.000,00  
MONTO DEL PRESTAMO: US\$ 7'032.000,00

PRESTAMOS OTORGADOS POR "AID"

NOMBRE DEL PROYECTO: Excedentes Agrícolas  
ENTIDAD EJECUTORA: Ministerio de Finanzas  
COSTO DEL PROYECTO: US\$ 2'202.000,00  
APORTE LOCAL:  
MONTO DEL PRESTAMO: US\$ 2'202.000,00

PRESTAMOS OTORGADOS POR EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO

NOMBRE DEL PROYECTO: Desarrollo de la ganadería de carne del Litoral  
ENTIDAD EJECUTORA: Comisión Especial del Proyecto  
COSTO DEL PROYECTO: US\$ 4'800.000,00  
APORTE LOCAL: US\$ 800.000,00  
MONTO DEL PRESTAMO: US\$ 4'000.000,00

PRESTAMOS OTORGADOS POR MANUFACTURAS "HANOVER TRUST CO."

NOMBRE DEL PROYECTO: Repoblación bananera de la Hacienda de Tenguel  
ENTIDAD EJECUTORA: IERAC  
COSTO DEL PROYECTO:  
APORTE LOCAL:  
MONTO DEL PRESTAMO: US\$ 1'530.000,00

Fuente: Ministerio de Agricultura, Quito, Ecuador

C. La Planificación en el Sector 1/

1. Organización Actual

En mayo de 1954 se creó la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica como organismo asesor de la Presidencia de la República en materia de planificación. Integran esta Junta, los Ministros de Fomento, de Economía, de Finanzas y de Obras Públicas, los gerentes generales del Banco Central del Ecuador y del Banco Nacional de Fomento y tres ciudadanos de prestigio, versación y experiencia elegidos por el Presidente de la República. Su principal atribución consiste en estudiar los planes de desarrollo y las medidas que proponga la Secretaría General de Planeación y someterlos con su opinión al Presidente de la República; además, examina los programas de gastos de los Ministerios y considera las solicitudes de financiamiento externo.

La tarea técnica de la preparación de estudios básicos, planes y proyectos está a cargo de la Secretaría General de Planeación Económica, constituida por los departamentos técnico y administrativo. De acuerdo con el decreto-Ley de creación del sistema de planificación deben instalarse oficinas sectoriales en los Ministerios; pero en los hechos todavía no funcionan adecuadamente por lo que la Junta Nacional recoge directamente la mayor parte de la información sectorial. Asimismo, está organizándose la coordinación entre la Junta Nacional y los organismos encargados de la ejecución de planes y proyectos.

2. Tareas realizadas

Los trabajos realizados han consistido fundamentalmente en la preparación de las bases y directivas para programar el desarrollo económico del Ecuador (elaborado entre 1958 y 1959), el Plan Inmediato de desarrollo (redactado en 1960 y 1961) y el Plan General de Desarrollo Económico y Social, 1964-73, terminado en 1963. Además hay algunos documentos recientes que se han citado a través de este trabajo.

---

1/ Tcmác de : United Nations. - Estudio Económico de América Latina, 1964.

3. Organismos regionales

Existen varios organismos regionales que tienen relación con el sector (Ver organigrama, Pág. 29). La Junta tiene un control relativo de estos organismos aunque de hecho muchos de ellos reciben su aporte a través del Ministerio de Agricultura.

Recomendaciones 1/

- a. Poner el énfasis de la planificación agropecuaria en la preparación de proyectos para la consecución de financiamiento externo, y la elaboración de programas de desarrollo agropecuario a nivel provincial.
- b. La Junta de Planificación debe preparar las pautas para la elaboración de los proyectos y de los programas a nivel provincial y prestar su asistencia en su elaboración.
- c. La elaboración de los programas a nivel provincial será responsabilidad de la Dirección General de Programación del Ministerio de Agricultura con la cooperación de las Delegaciones Provinciales.
- d. En el caso de los proyectos, las entidades ejecutoras asumirán la responsabilidad de su preparación bajo la supervisión de la Dirección General de Programación.
- e. Para que la responsabilidad asignada en los literales c. y d. a la Dirección General de Programación del Ministerio de Agricultura, pueda ser desempeñada eficazmente, debe reforzarse a esta Dirección en el aspecto de la Planificación Agropecuaria y de la preparación de Proyectos, Para este fin la asistencia técnica proporcionada por la FAO en el campo de la planificación agropecuaria a la Junta Nacional de Planificación debe hacerse extensiva al Ministerio de Agricultura.
- f. Tanto para lograr un mejor conocimiento del sector como para permitir una planificación adecuada y facilitar la evaluación de los programas, deben organizarse encuestas periódicas sobre la evolución de la producción agropecuaria. Al mismo tiempo deben iniciarse los preparativos para el levantamiento de un Censo Agropecuario completo a principios de la década siguiente.

---

1/ Estas recomendaciones son las que sugiere la Junta de Planificación en su documento 07-03-1°-X-1968. El Sector Agropecuario y Forestal. Situación, Recomendaciones y Proyectos. Pág. 47.

D. Análisis de algunos de los organismos del Sector

1. Ministerio de Agricultura 1/

a. Información General

Constitución Política del Estado, Ley de Régimen Administrativo, Decreto Supremo 2681 de noviembre 20 de 1964, R.O. 378 del mismo mes y año que crea el Ministerio de Agricultura y Ganadería; D.S. 1335 de junio 22 de 1965, R.O. 527, de junio 23 de 1965, que crea las Direcciones Generales de Agricultura, Ganadería y Extensión; Decreto Supremo 2832 de diciembre 24 de 1965, R.O. 684 de febrero 4 de 1966 que crea la Dirección General de Bosques; Decreto Ejecutivo 1020 del 11 de junio 1968 que reestructura el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Decreto Supremo 577 del 30 de junio de 1966, R.O. 76, de julio 14 de 1966 que contiene la codificación de la Ley que crea la Dirección Nacional del Banano y las sucesivas modificaciones; Decreto Ley de Emergencia 19, de junio 11 de 1959, R.O. 867 del 13 de julio del mismo año, que crea el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, modificando con el Decreto Supremo 910 del 1° de noviembre de 1968, R.O. 154 del 5 de enero de 1954 y con el Decreto Supremo 1393 del 8 de junio de 1965, R.O. 557 de agosto 4 de 1965; Decreto Supremo 1551 de noviembre de 1966, R.O. 158 del 11 de noviembre de 1966, que crea el Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos; Decreto Supremo 1446 del 4 de agosto de 1961, R.O. 289 del 15 de agosto del mismo año, que crea el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología; Decreto Supremo 1480 del 11 de julio de 1964, R.O. 297 del 23 de julio del mismo año, que declara autónomo al Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización; Decreto Supremo 1342 del 19 de octubre de 1966, R.O. 143 del 19 del mismo mes y año, que crea la Comisión Nacional del Trigo; Ley de Fomento Agropecuario y Forestal sancionada con Decreto Supremo N°2828 del 23 de diciembre de 1965, R.O. 658 del 30 de diciembre del mismo año, Ley de Centros Agrícolas Cantonales, Consorcios Agrícolas Provinciales y Cámaras de Agricultura,

1/ Tomado de: Registro Oficial. Ley de Presupuesto general del Estado para el ejercicio financiero de 1969. Pág. 120-121

contenida en Decreto Ejecutivo 1343 de octubre 19 de 1966, R.O. 143 del 19 de octubre de 1966, R.O. 143 del 19 de octubre del mismo año, que crea la Comisión Nacional del Arroz.

b. Objetivos y funciones

Fomentar la producción agrícola, pecuario y forestal, en base a la mejor utilización de los recursos productivos del país, procurando la zonificación y la constitución de una empresa agrícola privada eficiente y moderna, efectuar investigaciones y experimentaciones agrícolas y ganaderas y divulgar los resultados obtenidos; asesorar a los agricultores y ganaderos en la utilización de nuevas técnicas de producción; controlar la producción, importación, exportación, y comercialización de fertilizantes, fungicidas, herbicidas, etc.; realizar campañas de sanidad vegetal contra plagas y enfermedades; Vigilar la importación de semillas y material vegetativo; atender las campañas zoonosanitarias contra las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias y contra enfermedades zoonóticas; planificar la defensa y utilización de los recursos hidráulicos con fines de riego; controlar la marcha de los Colegios Técnicos de Agricultura, Escuelas Prácticas Agrícolas y Núcleos de Capacitación Agropecuaria; y Supervisar el funcionamiento de sus entidades adscritas.

Durante el año 1969 dedicará sus esfuerzos al incremento de la producción agropecuaria, procurando aumentar los rendimientos por unidad de superficie y ampliar las áreas de producción, con el fin de acelerar el incremento de las exportaciones, satisfacer la demanda interna de alimentos y de materia prima y mejorar los ingresos de la comunidad agrícola del país. Sus programas, por lo mismo, estarán encausados dentro de los lineamientos del Plan General de Desarrollo Económico y Social, en coordinación con las disposiciones vigentes en la Ley de Fomento Agropecuario y Forestal y con las demás regulaciones de carácter agropecuario.

En este sentido, se continuará con los programas de investigación, experimentación y fomento de la producción agropecuaria; con los

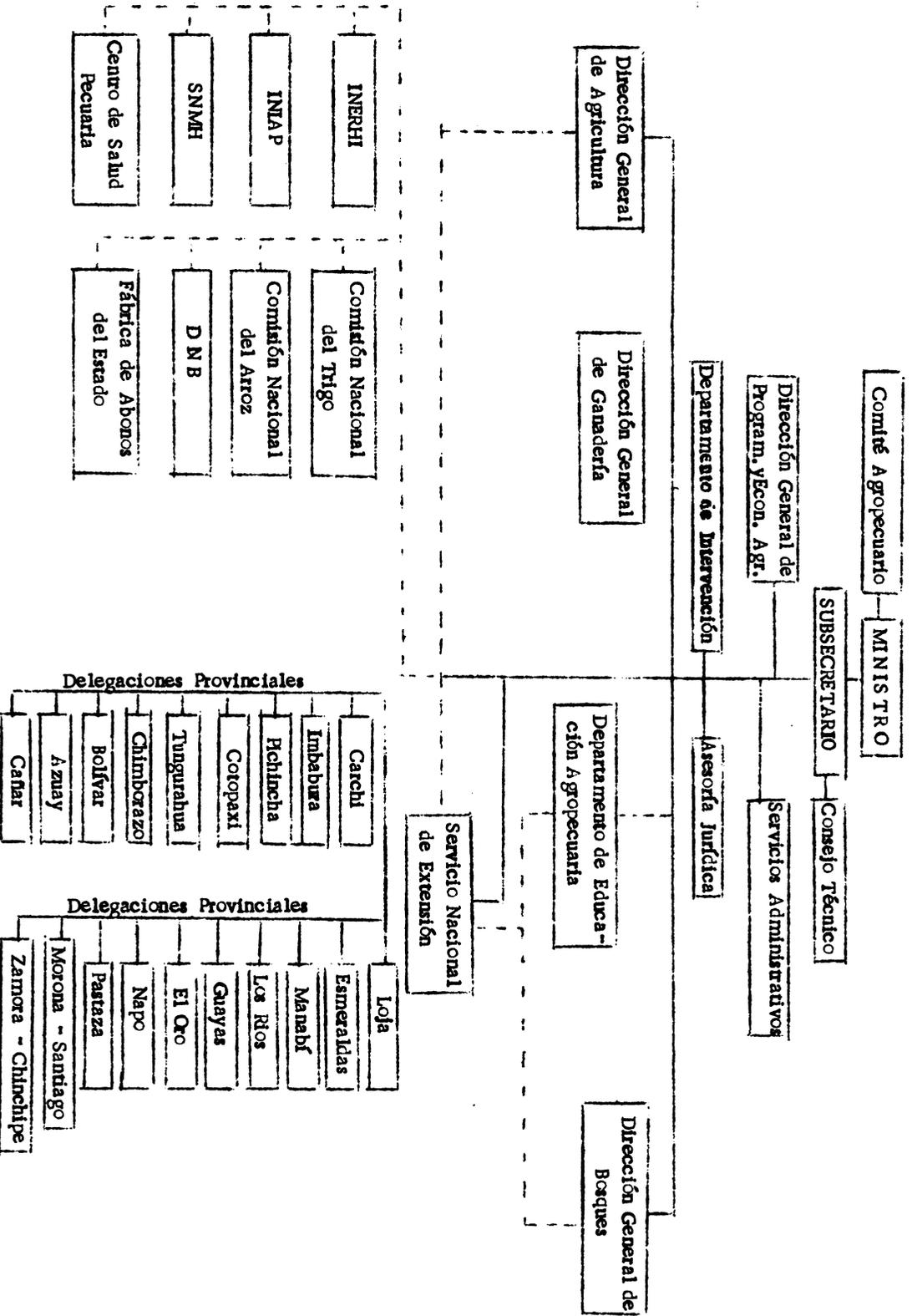
programas de riego e incorporación de nuevas áreas de cultivo; con las labores de defensa e incremento de los recursos forestales; con la ampliación de los servicios meteorológicos; y, con la ayuda a la clase campesina por medio de una adecuada asistencia técnica integral, que contribuya al mejoramiento de sus condiciones socio-económicas.

c. Estructura de la Organización

Ver Organigrama N°2

d. Personal

Ver cuadro N°19



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería. Informe 1968

Cuadro N° 19 PERSONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

---

Clase de Personal	1968	1969
Directivo	26	23
Profesional	283	204
Técnico	231	224
Administrativo	214	175
De Servicios	<u>87</u>	<u>65</u>
Subtotales	847	691
Jornales Permanentes	34	470
Jornales Ocasionales	<u>-</u>	<u>250</u>
TOTAL	881	1,411

---

Fuente: Registro Oficial. Ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio de 1969 . Pág. 122

e. Recursos Financieros

Cuadro N°20 RESUMEN DE LOS PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	Gasto Directo	TRANSFERENCIAS		Gasto Total 1969
		Sector Público	Sector Privado	
<b>PRESUPUESTO DE SERVICIOS</b>				
<b>I. Dirección Superior y Administración General</b>				
1. Administración Central	3,412			3,412
2. Programación y economía agrícola	<u>818</u>			<u>818</u>
Subtotales	4,230			4,230
<b>PRESUPUESTO DE DESARROLLO</b>				
<b>I. Desarrollo Forestal y Educación Agropecuaria</b>				
1. Bosques	985			985
2. Educación Agropecuaria	392			392
<b>II. Servicio Nacional de Extensión</b>				
1. Dirección y Coordinación	2,929			2,929
2. Desarrollo Provincial	35,981	9,355	300	45,636
Asignaciones globales del Programa	6,610			6,610
Asignaciones globales del Capítulo	<u>30</u>	<u>2,400</u>	<u>1,842</u>	<u>4,272</u>
SubTotales	46,927	11,755	2,142	60,824
Totales	<u>51,157</u>	<u>11,755</u>	<u>2,142</u>	<u>65,054</u>

Fuente: Registro Oficial. Ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio financiero de 1969.

2. Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización 1/

a. Información General

Ley de Reforma Agraria y Colonización y Ley de Tierras Baldías y Colonización, de julio 11 y septiembre 23 de 1964, respectivamente, expedidas mediante Decretos Supremos 1480 y 2172, R.O. 297 y 342 de julio 23 y septiembre 28 del mismo año; y, Decreto Legislativo 155, R.O. 167, de julio 11 de 1967, que reforma la ley.

b. Objetivos y funciones

Ejecutar los Programas de Reforma Agraria y Colonización para conseguir una mejor distribución y utilización de la tierra, evitando el latifundio e integrando el minifundio; propender al equilibrio de los factores de producción en el agro, especialmente el mercado de trabajo; promover la movilización social para mejorar las condiciones de vida del campesino; y, efectuar una campaña continua de promoción y publicidad para facilitar las labores técnicas económicas y sociales del Instituto.

Prescribir los sistemas precarios de tenencia de la tierra, mediante la redistribución de recursos naturales, respetando la propiedad privada que cumple con su función social; racionalizar y legalizar la redistribución de la tierra; promover el reasentamiento campesino; y, dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los siguientes proyectos: ampliación de la frontera agrícola, organización campesina, crédito agrícola, extensión agropecuaria, obras de infraestructura, asistencia social y promoción de parcelaciones de iniciativa privada.

c. Estructura de la Organización

Ver Organigrama N° 3

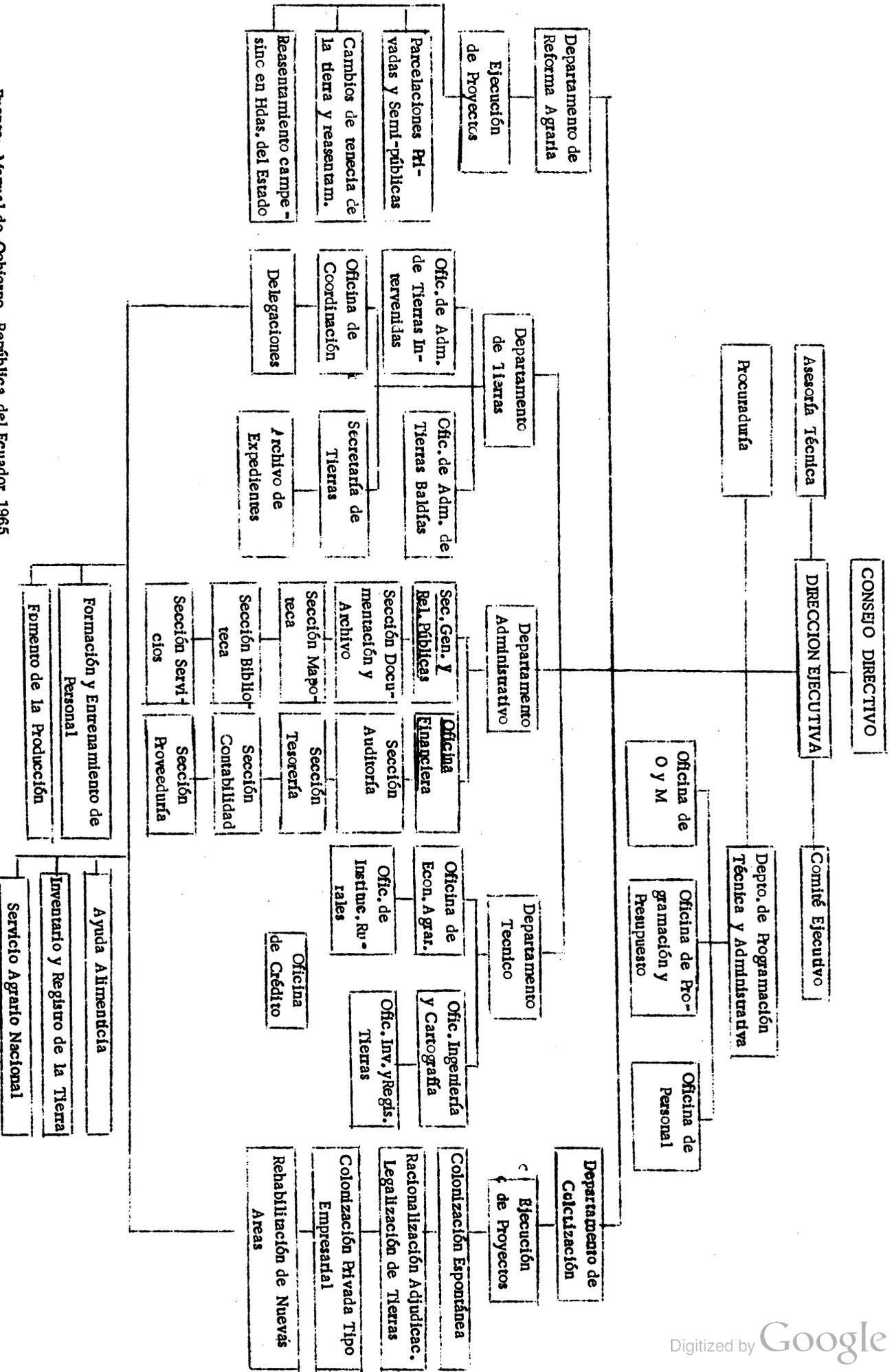
d. Recursos Financieros

Ver cuadro N° 21

---

1/ Idem, pág. 387-388

Organigrama N.º 3 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION



Fuente: Manual de Gobierno, República del Ecuador, 1965

**Cuadro N°21 INGRESOS DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION**

CONCEPTO	Rentas 1969	
<b>CUENTA UNICA</b>		
<b>INGRESOS ORDINARIOS DEL INSTITUTO</b>		
Participación en impuestos	5'158.000	
Recuperación por tierras adjudicadas	4'000.000	
Tramitación de Tierras	600.000	
Coactivas por tierras adjudicadas en años anteriores	3'000.000	
Intereses y bonos sorteados	3'500.000	
Producción de haciendas	1'000.000	
Remate de vehículos y equipos	300.000	
Venta de alimentos para animales (programa de alimentos)	150.000	
Ingresos no especificados	300.000	
Subtotales	18'008.000	
<b>Transferencias</b>		
Aporte fiscal según partida N° 2 317 0104 04 508 del Presupuesto de Desarrollo	67'000.000	
Aporte fiscal según partida N°2 307 0330 40 000 del Presupuesto de Desarrollo	200.000	
Aporte fiscal según partida N° 2 312 0000 10 000 del Presupuesto de Desarrollo	125.000	
Aporte del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, para crédito de vivienda	900.000	
Subtotales	68'225.000	
Total de Ingresos Ordinarios	86'233.000	
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>		
Banco Interamericano de Desarrollo, para Proyectos de Reforma Agraria, inclusive crédito de capacitación	16'000.000	
Banco Interamericano de Desarrollo, para proyectos de habilitación de nuevas áreas	20'000.000	
Saldo en Bonos de Reforma Agraria	25'000.000	
Saldo sobrante en bonos	3'000.000	
Total de Ingresos Extraordinarios	64'000.000	
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL INSTITUTO</b>	<b>150'233.000</b>	
<b>EGRESOS DEL INSTITUTO</b>		
CUENTA UNICA	Asignaciones 1969	
	<u>Corrientes</u>	<u>De Capital</u>
Gastos e inversiones del IERAC	80'233.000	120'000.000
Totales	80'233.000	120'000.000
<b>TOTAL EGRESOS DEL INSTITUTO</b>	<b>150'233.000</b>	

Fuente: Registro Oficial. Ley de Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Financiero de 1969. Pag. 388

3. Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos 1/

a. Información General

Decreto Supremo 1551 de noviembre 11 de 1966; R. O. 158 del 11 del mismo mes y año, que crea el Instituto, adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

b. Objetivos y funciones

Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Riego y Saneamiento del Suelo; proteger y propender al mejor aprovechamiento de los recursos hidráulicos del país, para facilitar el desarrollo económico.

- Ejecutar el Plan Nacional de Riego y Saneamiento, cuidando su revisión y actualización, de acuerdo con la Junta Nacional de Planificación y otros organismos afines. Durante el presente año, se realizarán obras que amplíen en 3.000 hectáreas la superficie de riego para completar 27.800 hectáreas.

c. Estructura de la Organización

Ver Organigrama N° 4

d. Recursos Financieros

Ver cuadro N°22

1/ Idem., Pág. 383-384

Cuadro N°22 INGRESOS DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE RECURSOS HIDRAULICOS

CONCEPTO	Rentas 1969
<b>CUENTA UNICA</b>	
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	
Participación en el impuesto al aguardiente (Decreto Supremo 168, de enero 30 de 1964)	1'600.000
Arrendamiento de Aguas de Riego	2'000.000
Aporte fiscal según partida N°2 317 0104 01 508 del Presupuesto de Desarrollo	38'047.000
Aporte fiscal según partidas N° 2 321 1200 01 522; 01 524; 01 532 y 02 532 del Presupuesto de Desarrollo	<u>3'650.000</u>
<b>Total de Ingresos Ordinarios</b>	<u>45'297.000</u>
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	
Reembolso por servicios prestados en años anteriores (Decreto Supremo 2919 de diciembre 2 de 1964, R. O. 432, de febrero 10 de 1965)	<u>300.000</u>
<b>Total de Ingresos Extraordinarios</b>	<u>300.000</u>
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL INSTITUTO</b>	<u>45'597.000</u>

**EGRESOS DEL INSTITUTO**

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	Asignaciones 1969	
	Corrientes	De Capital
<b>CUENTA UNICA</b>		
Administración Central	<u>6'658.000</u>	<u>130.000</u>
<b>Totales</b>	<u>6'658.000</u>	<u>130.000</u>
<b>Total del Programa</b>	<u>6'780.000</u>	
<b>Estudios y Ejecución de Proyectos Hidráulicos</b>		
Dirección, Planeación y Control de Proyectos Hidráulicos	<u>3'249.000</u>	<u>3'850.000</u>
<b>Subtotales</b>	<u>3'249.000</u>	<u>3'850.000</u>
Estudios de Campo	<u>2'472.000</u>	<u>1'211.000;</u>
<b>Subtotales</b>	<u>2'472.000</u>	<u>1'211.000</u>
Dirección Técnica y Administración de Distritos de Riego	<u>1'303.000</u>	
<b>Subtotales</b>	<u>1'303.000</u>	

(Sigue Cuadro N°22)

Continúa Cuadro N°22

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

Asignaciones 1969

Corrientes

De Capital

Construcción, Operación y Mantenimiento de Distritos de Riego:

1) Montúfar	550.000	1'950.000
2) Salinas	501.000	453.000
3) Ambuquí	190.000	810.000
4) Tumbabiro	185.000	415.000
5) Pisque	824.000	1'476.000
6) Tumbaco	375.000	225.000
7) La Chiquita		200.000
8) Toachi	330.000	2'070.000
9) Quimiác		100.000
10) Chimborazo	776.000	544.000
11) Manuel J. Calle	890.000	1'310.000
12) Achíote Chilcales	220.000	680.000
13) Moja Huevo		300.000
14) Milagro	460.000	140.000
15) García Moreno		200.000
16) Yaguachi		300.000
17) Chilintomo		200.000
18) Oficina Cuenca	300.000	500.000
19) El Tablón	293.000	407.000
20) Oficina de Ambato	80.000	70.000
21) Manabí	1'806.000	2'344.000
22) Oficina de Guayas	1'393.000	2'107.000
23) Cuicocha	180.000	570.000
SubTotales	9'853.000	17'371.000
Totales	16'377.000	22'432.000
<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>		<b>38'809.000</b>
<b>TOTAL EGRESOS DEL INSTITUTO</b>		<b>45'597.000</b>

Fuente: Registro Oficial. Ley de Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Financiero de 1969. Pág. 384

4. Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias 1/

a. Información General

Decreto Ley de Emergencia 19, de julio 11 de 1959. R.O. 867, de 13 del mismo mes y año que creó el Instituto; Decreto Supremo 381-G de agosto 28 de 1963; R.O. 69 de octubre de 1963; Decreto Supremo 566 de septiembre 17 de 1963, R.O. 66, de 27 del mismo mes y año; Decreto Supremo 910 de noviembre de 1963, R.O. 154, de enero 5 de 1964; Decreto Supremo 1335 de junio 22 de 1965, R.O. 527 del mismo mes y año.

b. Objetivos y Funciones

Realizar labores de investigación aplicada en el Sector Agropecuario para conseguir el aumento de productividad; promover el mejor conocimiento de los recursos naturales; fomentar la utilización de técnicas modernas en base a los recursos disponibles; y, determinar los procesos de explotación agrícola y pecuaria más adecuados a las características ecológicas de las distintas zonas del país.

Elevar el rendimiento de productos agropecuarios de consumo local; incrementar los niveles de eficiencia en la producción de artículos exportables; procurar la provisión de suficiente materia prima agropecuaria para la industria de transformación; impartir adiestramiento técnico especializado; y colaborar con Universidades e Instituciones nacionales e internacionales del ramo.

c. Estructura de la Organización

Ver Organigrama N° 5

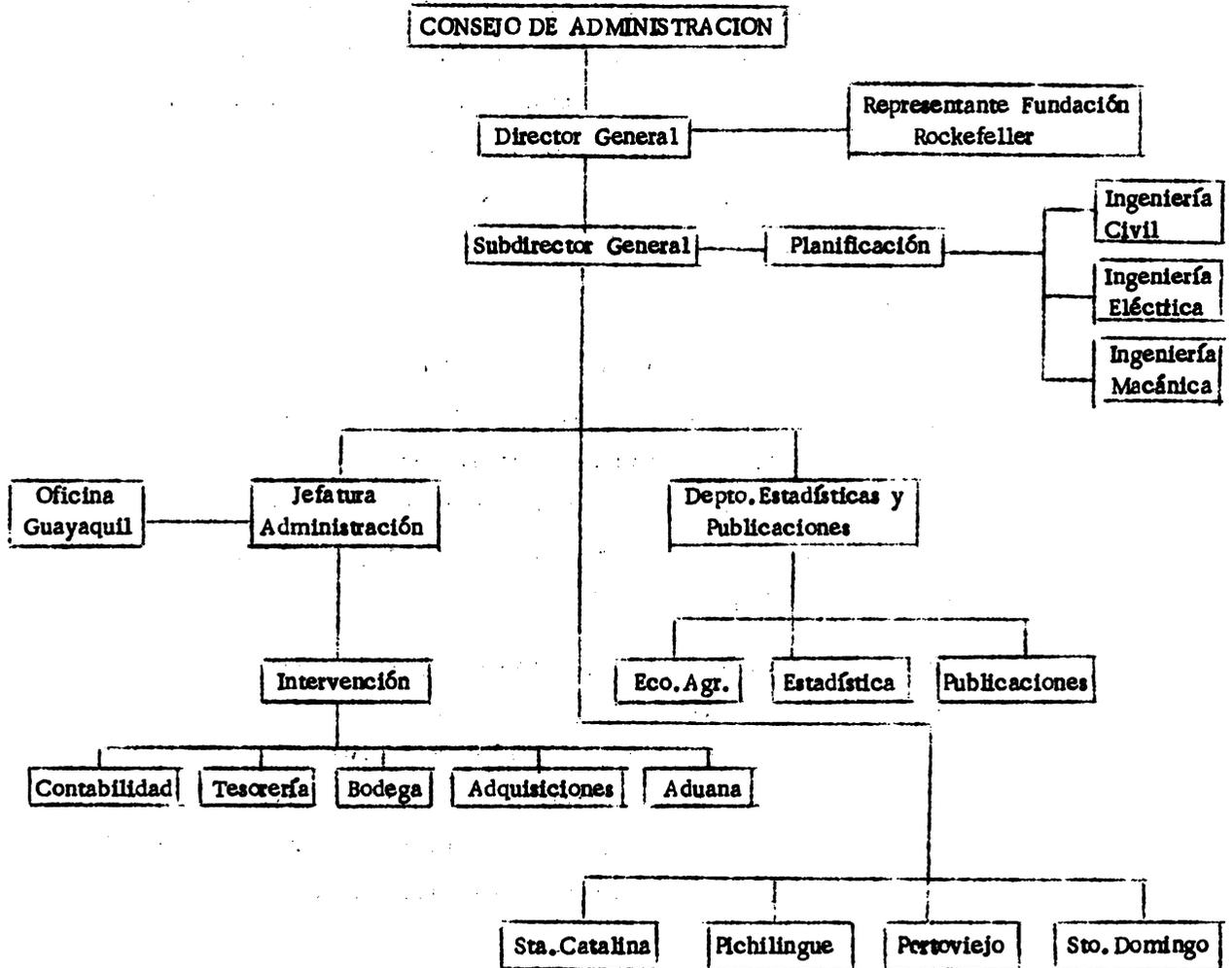
d. Recursos Financieros

Ver cuadro N° 23

1/ Idem, Pág. 386-387

Organigrama N°5

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS



Fuente: IICA-OEA-Zona Andina. Programa de Investigación. Cuestionario para Investigación Agrícola a Nivel Nacional.

Cuadro N° 23

**INGRESOS DEL INSTITUTO**

CONCEPTO	Rentas 1969
<b>CUENTA UNICA</b>	
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	
Producción Comercial	3'020,000
Arriendo de Bananeras	<u>80,000</u>
Subtotales	<u>3'100,000</u>
Subvenciones	
Aporte fiscal según partida N°2317 0104 03 508 del Presupuesto de Desarrollo	22'000,000
Aporte fiscal según partida N° 2 813 0128 09 762 del Presupuesto de Desarrollo (para garantía de carne, según convenio)	<u>1'000,000</u>
Subtotales	<u>23'000,000</u>
Total de Ingresos Ordinarios	<u>26'100,000</u>
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	
Ingresos no especificados	1'000,000
Saldo sobrante del ejercicio anterior	<u>360,000</u>
Total de Ingresos Extraordinarios	<u>1'360,000</u>
TOTAL INGRESOS DEL INSTITUTO	<u>27'460,000</u>

**EGRESOS DEL INSTITUTO**

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	Asignaciones 1969	
	Corrientes	De Capital
Investigaciones Agropecuarias		
Administración Central	4'921.000	47.000
Administración de las Estaciones	9'072.000	3'115.000
Producción y Comercialización de Vegetales	4'602.000	920.000
Nutrición y Sanidad Animal	1'333.000	
Suelos y Fertilización	716.000	
Sanidad Vegetal	1'371.000	
Investigación Ganadera	<u>1'273.000</u>	<u>90.000</u>
Totales	<u>23'288.000</u>	<u>4'172.000</u>
Total del Programa	<u>27'460.000</u>	
TOTAL EGRESOS DEL INSTITUTO	<u>27'460.000</u>	

Fuente: Registro Oficial. Ley de Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Financiero de 1969. Pág. 386

5. Dirección Nacional del Banano 1/

a. Información General

Decreto Supremo 396, de septiembre 4 de 1963, que crea la Dirección; Decreto Supremo 1336, de diciembre 19 de 1963; Decreto Supremo 2681, de febrero 20 de 1964, R.O. 378 de la misma fecha, se la adscribe al Ministerio de Agricultura y Ganadería; y Decreto 577 de junio 30 de 1966.

b. Objetivos y funciones

Atender los problemas inherentes a la producción, comercialización, exportación e industrialización del banano producido en el país.

Propender al mejoramiento de la calidad de la producción bananera en el país, facilitando su industrialización; fomentar nuevos cultivos en áreas marginales de banano y la producción de otras variedades, de acuerdo con las características de las zonas bananeras; y colaborar en las actividades del Instituto Franco Ecuatoriano de Investigaciones Agronómicas.

c. Estructura de la Organización

Ver Organigrama N° 6

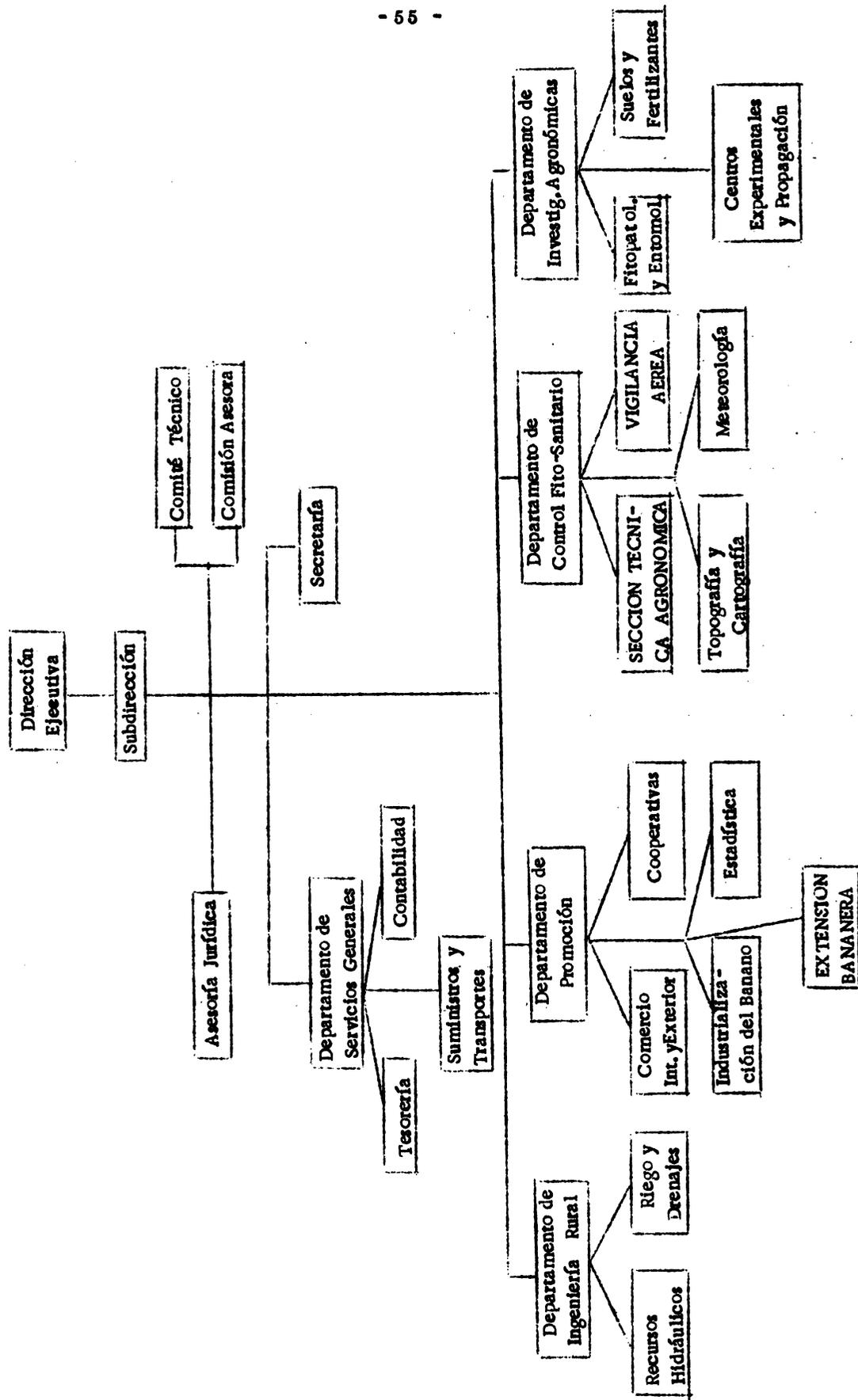
d. Recursos Financieros

Ver Cuadro N°24

---

1/ Idem, Pág. 389

DIRECCION NACIONAL DEL BANANO



Cuadro N°24

**INGRESOS DE LA DIRECCION**

Concepto	Rentas 1969
<b>CUENTA UNICA</b>	
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	
Participación del 55% en el rendimiento del 75.46% total del impuesto a las exportaciones del banano (Decreto 877, de julio 14 de 1968, R.O. 77, del mismo mes y año)	62'255.000
Venta de Fruta	100.000
Contribución de los exportadores: \$0.018 por libra de banano fresco no industrializado, exportado en cajas (Decreto Supremo 578 de marzo 10 de 1966, R.O. 713 de 17 del mismo mes y año)	<u>52'200.000</u>
Total de Ingresos Ordinarios	<u>114'555.000</u>
<b>TOTAL INGRESOS DE LA DIRECCION</b>	<u>114'555.000</u>

**EGRESOS DE LA DIRECCION**

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	Asignaciones 1969	
	Corrientes	De Capital
<b>CUENTA UNICA</b>		
Gastos e inversiones de la Dirección Nacional del Banano	<u>114'555.000</u>	
Totales	<u>114'555.000</u>	
<b>TOTAL EGRESOS DE LA DIRECCION</b>		<u>114'555.000</u>

Fuente: Registro Oficial. Ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio financiero de 1969.  
Pág. 389

6. Banco Nacional de Fomento 1/

a. Información General

La organización actual proviene del Decreto Supremo 2767, publicado en el registro oficial N°385 del 1° de diciembre de 1964, con la denominación de Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento.

Al amparo de este estatuto legal, el Sistema de Bancos Provinciales Asociados se convierte en una sola entidad financiera, cabe decir, en un solo Banco, con su Casa Matriz en la ciudad de Quito y oficinas Sucursales y Agencias en las ciudades capitales de provincia y otros lugares importantes del país; se lleva a efecto en forma clara y precisa la necesaria unidad jurídica; una sola persona jurídica, una sola denominación y un solo representante legal; la urgente centralización financiera: unidad en los recursos de capital y reservas, unidad en los recursos provenientes de depósitos, unidad en los recursos obtenidos mediante refinanciación en el Banco Central y otras entidades financieras del país, unidad en el uso de recursos originados en préstamos internacionales, unidad para soportar bajas por castigo de activos y unidad en los resultados de la gestión económica: ganancias y pérdidas consideradas como un todo, obteniendo así mayor capacidad económica; y la indispensable unidad en la acción administrativa; los órganos de dirección, administración y supervigilancia, se hallan concentrados en la Casa Matriz, con una adecuada y precisa distribución de funciones, que haga viable y garantice con éxito el servicio crediticio que debe cumplir el Banco; y, finalmente, unificación en la política de crédito, la misma que debe ser mantenida en concordancia con los Planes y Programas de Desarrollo, ordenados por el Gobierno Nacional.

Otro aspecto importante que consigna la nueva Ley, es la especialización del Banco para el servicio de crédito agropecuario.

---

1/ Tomado de: Informe de Labores del Banco Nacional de Fomento, correspondiente al período de Enero de 1965 a junio de 1966., pág. 5

Hasta 1964, el Sistema era una institución financiera para el servicio de crédito, tanto del sector agropecuario, como del industrial. Con su organización descentralizada y sus limitadísimos recursos, servía insuficientemente a los dos antedichos sectores, por lo cual y con razón, el sector industrial reclamaba por un banco industrial. Varios esfuerzos se hicieron por promover el establecimiento de una institución de esa especialización de crédito bajo la iniciativa privada, gestión ésta que no tuvo éxito. Para cubrir esta necesidad, el Agosto de 1964, se dicta un Decreto Supremo por el cual se convierte a la Comisión de Valores en un Banco de inversión industrial, bajo la denominación de Corporación Financiera Nacional. Con este antecedente, al momento de dictarse la nueva Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento, fue propicio el anhelo de que esta institución financiera se la dedique especialmente para el servicio de crédito agropecuario. De este hecho se derivan algunas ventajas; los recursos controlados por el Banco se los destina en mayor medida al sector más importante de la economía nacional; el personal que realiza el servicio crediticio especializado es una garantía para el mayor acierto en la operación y asegura una mayor economía en el costo operativo, etc.

b. Estructura de la Organización

Ver Organigrama N°7

c. Recursos Financieros

En los doce meses comprendidos entre el Primero de Julio de 1966 y el 30 de junio de 1967, la cartera total del Banco Nacional de Fomento se ha incrementado en 70.2 millones de sucres, continuando así el sostenido y progresivo crecimiento que desde hace cuatro años caracteriza su trayectoria, de manera que ya se puede hablar de la existencia de una tendencia definida.

El crecimiento de este período es mucho más significativo si se considera que para conseguir el mismo se ha contado casi exclusivamente con recursos propios del país, contribuyendo los fondos del exterior en forma muy limitada para alcanzar el volumen de crédito concedido, que es el factor que ha causado la elevación mencionada en años anteriores.

Si la composición de la cartera por vencer se observa desde el punto de vista del destino de la misma, a junio de 1966 y 1967, la situación es la siguiente:

**Cuadro N°25 DESCOMPOSICION DE LA CARTERA POR VENCER SEGUN SU DESTINO**

Destino	(millones de sucres)			
	Junio 30-1965		Junio 30-1966	
	Valor	%	Valor	%
Agrícola	218.2	38.4	236.2	37.4
Pecuaria	158.3	27.9	177.0	28.0
Para Pesca	2.6	0.5	4.3	0.7
Movilización	11.5	2.0	28.7	4.6
Industrial	127.8	22.5	114.9	18.2
Comercial	7.8	1.4	9.4	1.5
Especial	12.7	2.2	12.4	2.0
CREDITO BANCARIO	538.9	94.9	582.9	92.3
Agropecuario	15.1	2.7	26.6	4.2
Industrial-Artesanal	13.6	2.4	22.1	3.5
CREDITO CAPACITACION	28.7	5.1	48.7	7.7
<b>TOTAL</b>	<b>567.6</b>	<b>100.0</b>	<b>631.6</b>	<b>100.0</b>

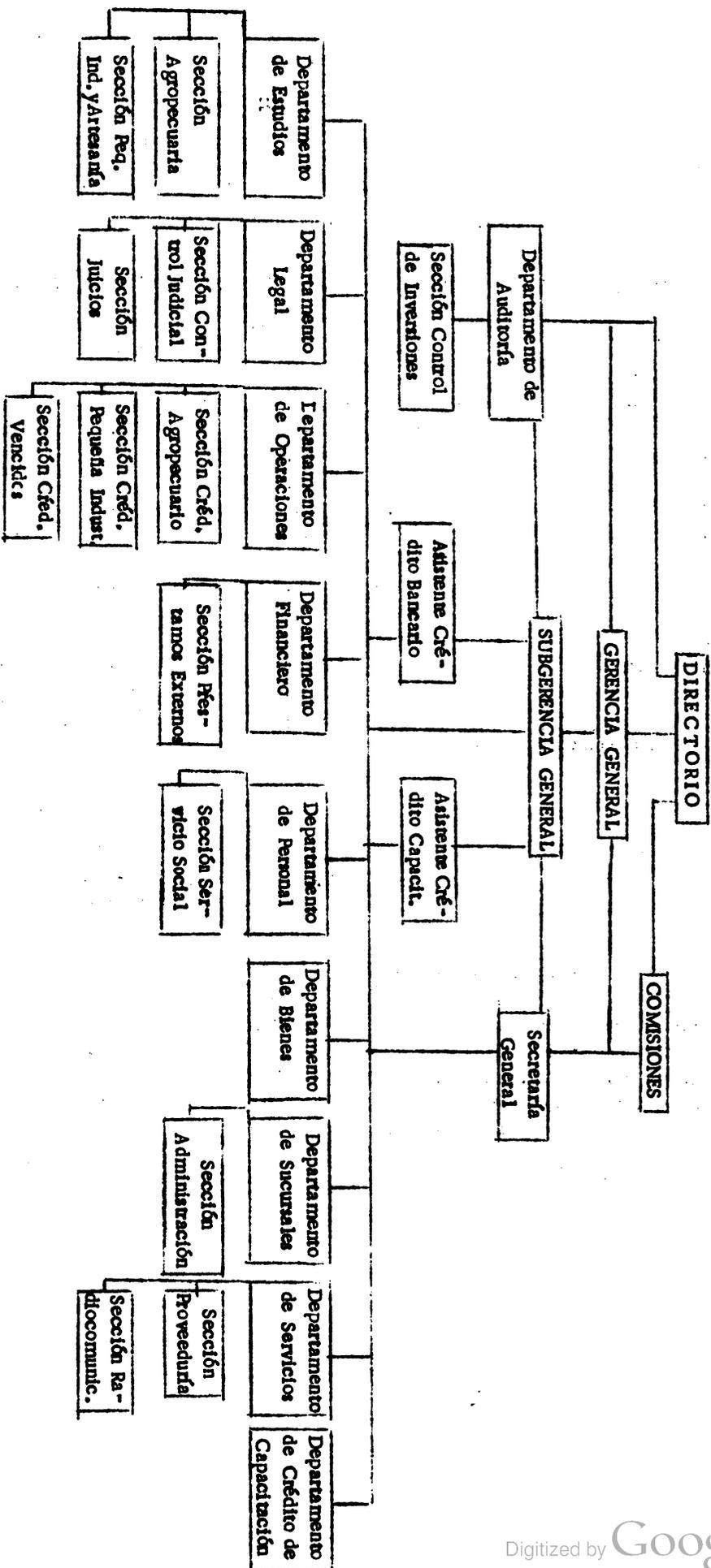
Fuente: Banco Nacional de Fomento

**Cuadro N° 25a RECUPERACION DE CARTERA Y COEFICIENTES DE RECUPERACION**

	(Millones de Sucres)		
	Estimación del Plan	Realmente Conseguido	Diferencia
Recuperación del saldo vencido a diciembre 31, de 1965	84.5	80.7	- 3.8
Recuperación de cartera a vencer en el año	231.5	287.3	+ 55.8
Recuperación de cartera	316.0	368.1	+ 52.1
% de Recuperación de cartera vencida	30.3	28.9	- 1.4
% de recuperación de cartera vigente	77.5	76.7	- 0.8
% de recuperación de cartera total	54.7	56.3	+ 1.6

Fuente: Banco Nacional de Fomento

BANCO NACIONAL DE FOMENTO



Fuente: Informe de Labores del Banco Nacional de Fomento correspondiente al período de Enero de 1965 a Junio de 1966

#### IV. ANALISIS DE INSTRUMENTOS DE POLITICA

##### A. Crédito <sup>1/</sup>

En los años 1960-1967, los Bancos Central, Nacional de Fomento y Privados han concedido a las diferentes actividades económicas las cantidades de crédito que aparecen en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 26 CREDITO DEL SISTEMA BANCARIO POR ACTIVIDADES

(En millones de sucres)

Años	Agricultura		Comercio <sup>1/</sup>		Industria		Otros		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
1960	334.5	7.6	3.071.8	70.1	598.6	13.7	379.3	8.6	4.384.2	100.0
1961	438.5	9.1	3.426.5	70.9	574.4	11.9	390.0	8.1	4.829.4	100.0
1962	386.3	7.6	3.862.3	75.6	569.5	11.1	293.4	5.7	5.111.5	100.0
1963	424.1	7.3	4.294.3	74.1	714.4	12.3	362.9	6.3	5.795.7	100.0
1964	525.4	6.9	5.655.9	74.1	913.8	11.9	541.1	7.1	7.636.2	100.0
1965	733.1	9.6	5.276.7	69.3	1.188.8	15.6	412.0	5.4	7.610.6	100.0
1966	917.0	11.9	5.103.5	66.0	1.186.7	15.4	522.2	6.7	7.729.4	100.0
1967	979.7	10.6	6.316.1	68.5	1.166.7	12.7	752.9	8.2	9.215.4	100.0

<sup>1/</sup> Incluye crédito para futuras exportaciones concedido por el Banco Central.

Fuente: Sección Programación Financiera y Banco Nacional de Fomento.

En relación con las demás actividades, la agricultura en los años 1960-1967 recibe una proporción muy baja del crédito bancario, financiamiento que no está en relación con la participación elevada que tiene el sector en el ingreso nacional. El acceso al crédito de otras actividades, principalmente el comercio, es mayor, (68.5%), a pesar de su menor contribución al Ingreso.

En los años 1960-1963, el crédito hacia el sector agropecuario en valores absolutos no muestra una tendencia definida; aumenta en 1961 en relación con el año anterior, disminuye en el año siguiente para volver a incrementarse en 1963. Por el contrario, en el período de vigencia del Plan, considerando valores absolutos, existe una notoria tendencia creciente del financiamiento institucional hacia la agricultura.

<sup>1/</sup> Apartes tomados textualmente de: Secretaría General de Planeación Económica de la Junta Nacional de Planificación. - El Crédito Agropecuario en el Período 1964-1967. Documento N°08-03 - Pág. 3

1. Crédito Agropecuario por tipo de Bancos

En el período anterior a la formulación del Plan de Desarrollo y hasta el año 1964, el Banco Nacional de Fomento era la institución por medio de la cual se orientaba el volumen más alto de recursos financieros hacia la agricultura. En los años 1965 a 1967, esa posición la ocupa la banca privada. El Banco Central en los cuatro últimos años, mantiene una posición intermedia entre las dos instituciones antes señaladas, como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 27 CREDITO OTORGADO POR EL SISTEMA BANCARIO PARA LA AGRICULTURA  
(En Millones de Suces)

Años	Banco Central		Banco Nacional de Fomento		Bancos Privados		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
1960	36.8	10.8	189.1	56.5	109.1	32.6	334.5	100.0
1961	101.7	23.2	234.2	53.4	102.5	23.4	438.5	100.0
1962	108.5	28.1	183.9	47.6	93.9	24.3	386.3	100.0
1963	102.4	24.1	22.9	52.6	98.8	23.3	424.1	100.0
1964	98.0	18.6	266.2	50.7	161.2	30.7	525.4	100.0
1965	133.1	18.1	258.0	35.2	342.0	46.7	733.1	100.0
1966	153.2	16.7	281.4	30.7	482.4	52.6	917.0	100.0
1967	186.2	19.0	323.7	33.0	469.8	48.0	979.7	100.0

Fuente: Sección Programación Financiera y Banco Nacional de Fomento.

El tipo de financiamiento difiere entre cada tipo de bancos.

El crédito concedido en forma directa por el Banco Central es de corto plazo, para movilización de los productos agropecuarios, con tasas de interés preferenciales. Además el Banco Central provee de recursos financieros al Banco Nacional de Fomento por medio de operaciones de redescuento de documentos de crédito - a la producción - a corto plazo, concedidos por esta última institución.

La intervención del Banco Central en el financiamiento agropecuario es de esperarse más activa en favor del sector, cuyo desarrollo está considerado como básico dentro de la economía nacional. Dentro de las limitaciones legales y sin afectar los objetivos de la Política Monetaria que propugna la institución como ejecutora de la misma,

podría ampliar el volumen (disminuyendo el de otras actividades, comercio, por ejemplo) y el plazo de los créditos que concede al Banco Nacional de Fomento para que este organismo pueda destinarlos a rubros de alta prioridad a la vez que sean fácilmente recuperables.

El crédito que concede actualmente la banca privada es de corto plazo, con altas tasas de interés efectivas, destinadas, principalmente, a la movilización de la producción agropecuaria. Durante los años de vigencia del Plan de Desarrollo, la intervención de los bancos privados no se ha modificado. El Programa de Crédito Agropecuario fue formulado (tácitamente) para ser ejecutado por el Banco Nacional de Fomento. No se ha dado por lo tanto ningún lineamiento para otro tipo de bancos.

En la banca privada, las utilidades son las que primordialmente determinan su política de crédito, las actividades a atender, la localización geográfica de sus oficinas 1/, la preparación de su personal, etc. La forma como captan los recursos financieros con los que operan (depósitos monetarios, principalmente) es otro factor que determina su forma de intervención en el crédito.

Al 31 de diciembre de 1967, el capital pagado y reservas de todos los bancos privados existentes en el país era de 443.0 millones de sucres. A la misma fecha, el capital y reservas del Banco Nacional de Fomento ascendía a 553.5 millones de sucres. Las utilidades de 1962 a 1966, del primer grupo de bancos, en ningún año fueron menores de 13.0 millones de sucres, mientras que el Banco Nacional de Fomento con un mayor capital, en 1966 obtiene utilidades de 7.2 millones de sucres (la cifra más elevada en toda la vida del Banco) como resultado de las operaciones crediticias y de inversiones en empresas.

---

1/ Los bancos privados se han localizado principalmente en las ciudades de Quito y Guayaquil. A partir de 1966 se nota cierta descentralización de las nuevas sucursales y agencias de los bancos citados, principalmente hacia las capitales de provincia de la Sierra y de la Costa. De 1966 a 1968 se han creado 17 nuevas sucursales (Esmeraldas, Quevedo, Milagro, Manta, Portoviejo, Jipijapa, Pasaje, Machala, Babahoyo, Tulcán, Quito, Latacunga, Ambato, Loja y Guaranda). De las 38 Agencias creadas después de 1966: 19 se han localizado en Guayaquil, 14 en Quito, las restantes en Quevedo, Milagro, Huaquillas, Babahoyo y Santo Domingo de los Colorados.

A la tasa de interés del 9% que rige para el crédito agrícola, los bancos privados añaden comisiones, honorarios por inspecciones, costo de formularios, etc., que dan una tasa efectiva del 13 al 14%. Por otra parte los bancos privados actúan como agentes de retención de tres impuestos que gravan las operaciones de crédito a toda actividad. Estos impuestos son:

- (1) 1/4% del valor de cada operación, sin consideración de plazo, cuyo beneficiario es el Centro de Rehabilitación de Manabí.
- (2) 1/4% sobre el valor de cada operación de crédito, sin consideración del plazo. El producto de este impuesto se destina a Fondos de Operación del Tesoro.
- (3) 1/2% sobre el valor de las operaciones a más de un año plazo y proporcional cuando las operaciones sean a menos de un año plazo. Beneficiarios del Impuesto son la Junta de Beneficencia de Guayaquil y las Juntas de Asistencia Pública del país.

Dentro del grupo de los bancos privados, los Bancos de depósitos (instituciones que captan la mayor parte de los recursos financieros) estaban autorizados hasta el mes de mayo de 1967, a conceder préstamos que no excedan de un año plazo. Es así como el 87% en 1964, el 90% en 1965, el 87% en 1966 y el 86% en 1967 del crédito de los bancos privados a todas las actividades es de hasta 180 días plazo. El 31, 33, 40 y 41 por ciento del crédito agropecuario concedido por estos bancos en los años 1964, 1965, 1966 y 1967, respectivamente, es crédito renovable.

Por otra parte, la banca privada arguye que el sistema actual de mercadeo de los productos agrícolas: precios inestables, falta de instalaciones de almacenamiento, etc., la no existencia del seguro agrícola y el límite actual máximo de la tasa de interés (9.0% considerada como baja), son los principales obstáculos para incrementar el crédito agrícola.

El artículo 113 de la Ley de Reforma Agraria y Colonización (1964) establece la obligación para los Bancos Privados (en general) de conceder créditos al sector agropecuario en un porcentaje igual al 15% de los depósitos a la vista y a plazo. Cuantitativamente el crédito de la Banca privada al sector primario se ha incrementado en 291.4

por ciento desde el año 1964 en que se promulga la Ley a 1967. Si bien se ha considerado que en unos casos con el afán de no disminuir la corriente de créditos hacia las actividades más reproductivas para los bancos privados, éstos han creado el mecanismo correspondiente (reclasificación de los préstamos concedidos) para mantenerse dentro de los límites fijados por la Ley, en otros casos, la banca privada ha pasado por alto lo establecido por la Ley de Reforma Agraria, y la Superintendencia de Bancos como organismo encargado del Centro de las operaciones de estos bancos, no ha exigido el cumplimiento de esas disposiciones, dadas las condiciones en las que se presenta la oferta del crédito agropecuario por parte de los bancos privados (altas tasas de interés, plazos relativamente cortos, etc.)

En la nueva Codificación de la Ley General de Bancos del 23 de mayo de 1967, se inserta el artículo 172, por medio del cual se faculta a los bancos comerciales a dedicar hasta el quince por ciento de los depósitos al "fomento de la agricultura, la ganadería y la pesca", con plazos de hasta cinco años para rubros determinados que incluyen desde cultivos anuales, engorde de ganado, hasta cultivos semipermanentes y permanentes, ganadería, construcciones y mejoras territoriales. Estos créditos pueden ser concedidos con recursos provenientes de los depósitos, como también con recursos del Banco Central por medio de operaciones de redescuento y tasas inferiores en un punto a la que rige normalmente.

Puesto que el artículo antes mencionado faculta pero no establece obligaciones para los bancos privados, es dudoso pensar que los mismos cumplan con el objetivo de fomento a la producción que se ha querido dar.

El crédito que concede el Banco Nacional de Fomento por sus condiciones (especialmente en lo que se refiere a plazos y tasas de interés) se cataloga como un verdadero financiamiento de la producción e inversión agropecuarias. Esta institución además dispone de personal especializado y de un buen número de oficinas localizadas en zonas agrícolas y ganaderas que permitan una mejor atención al sector.

Comparación de las metas de crédito agropecuario del plan de Desarrollo y los montos concedidos por el sistema bancario

En forma global, las necesidades planeadas de crédito para el desarrollo de los programas de cultivos y especies ganaderas en los años 1964 a 1967, de vigencia del Plan de Desarrollo y el crédito concedido por el Sistema Bancario, aparecen en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 28 METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y CREDITO AGROPECUARIO  
CONCEDIDO POR EL SISTEMA BANCARIO  
(En millones de Suces)**

Años	Crédito Planeado a	Crédito Concedido b	Porcentaje b/a (100)
1964	396.2	525.4	132.6
1965	489.1	733.1	149.9
1966	569.6	917.0	161.0
1967	628.0	979.7	155.7

Fuente: Plan de Desarrollo y Sección Programación Financiera

Aparentemente parecería que las metas de crédito se habrían superado. Sin embargo, las cifras de crédito concedido del Cuadro N° 28 incluyen no sólo créditos del Banco Nacional de Fomento, sino también los préstamos del Banco Central y de los Bancos Privados que como se ha indicado anteriormente, tienen otras características.

Por lo tanto, para conocer el verdadero cumplimiento de las metas, se debería comparar aquéllas con los créditos concedidos por el Banco Nacional de Fomento por constituir créditos a la producción e inversión agropecuaria como prevé el Plan de Desarrollo. Aún más, tomando las necesidades previstas, las metas anuales se referían a créditos nuevos, por lo tanto la evaluación en sentido estricto, debería considerar las metas y los créditos originales del Banco Nacional de Fomento. Por no disponer de información del crédito original por plazos, se presenta en el siguiente cuadro, tanto el crédito original como el renovado, concedido por el Banco Nacional de Fomento.

Cuadro N°29 COMPARACION DE LAS METAS DEL PLAN CON EL CREDITO CONCEDIDO POR EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
(Millones de Suces)

Años	Crédito Planeado a	Crédito Concedido por el Banco Nacional de Fomento b	Porcentaje $c = \frac{b}{a} (100)$
<b>1. Corto Plazo</b>			
1964	208.0	197.4	94.9
1965	253.3	158.5	62.6
1966	278.1	163.2	58.7
1967	308.4	187.2	60.7
<b>2. Mediano Plazo</b>			
1964	74.7	45.0	60.2
1965	97.2	79.7	82.0
1966	130.4	95.8	73.5
1967	151.1	97.4	64.5
<b>3. Largo Plazo</b>			
1964	113.5	23.9	21.0
1965	138.6	19.9	14.3
1966	161.1	22.4	13.9
1967	173.5	39.1	22.5

Fuente: Programa de Desarrollo Agropecuario y Banco Nacional de Fomento

La diferencia entre las metas y las realizaciones va más allá de las cifras observadas en la última columna del cuadro anterior, puesto que alrededor de un 30 por ciento del crédito concedido en los años 1964 a 1967 está constituido por crédito renovado, el mismo que no significa financiamiento de nuevas inversiones.

Cuadro N° 80 NECESIDADES SEGUN EL PLAN DE DESARROLLO Y NUEVOS CREDITOS  
CONCEDIDOS POR EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
(En millones de sucres)

Años	Necesidades según Plan a	Créditos originales concedidos por el Banco Nacional de Fomento b	Porcentaje $\frac{b}{a}$ (100)
1964	396.2	175.7	44.3
1965	489.1	180.4	36.9
1966	569.4	204.4	35.9
1967	625.9	255.8	40.9

Fuente: Plan de Desarrollo y Banco Nacional de Fomento

Una mejor orientación del crédito bancario implicaría la intervención de la banca privada principalmente en los créditos de producción a corto plazo; de esa manera, el Banco Nacional de Fomento podría satisfacer en mayor medida los requerimientos de crédito a mediano y largo plazo, del sector agropecuario. Para que esta última institución pueda orientar su política de crédito en ese sentido, debería disponer de recursos financieros apropiados, además de mantener una política más ágil en el cobro de los préstamos.

Con el objeto de que el crédito que recibe el agricultor sea adecuado, oportuno y suficiente, debería establecerse una estrecha coordinación entre el sistema de crédito de la banca privada y el del Banco Nacional de Fomento; además, deben ser revisadas las condiciones en las que actualmente se presenta la oferta de crédito por parte de la banca privada, que son inconvenientes para promover el desarrollo del sector, especial referencia debe hacerse de la tasa de interés -demasiado elevada- y los plazos excesivamente cortos a los que se conceden los préstamos.

Cuadro N° 31 COMPARACION DEL CREDITO PROGRAMADO Y CONCEDIDO PARA CULTIVOS EN EL PERIODO 1964-1967

(Valor en miles de sucres)

Cultivos	Programado en el <u>1/</u> Plan de Desarrollo a	<u>Concedido por el BNF 2/</u>			% del crédito concedido en relación con el prog. $e = \frac{d}{a} (100)$
		Original b	Renovado c	Total d	
Arroz	136.376	107.742	40.511	148.253	108.7
Cebada	68.850	3.366	1.162	4.528	6.6
Maíz	129.741	14.226	15.916	30.142	23.2
Trigo	107.394	29.605	12.353	41.958	39.4
Cacao	89.194	14.919	19.275	34.194	38.3
Café	38.881	22.912	51.514	74.426	191.4
Banano	96.300	10.494	14.667	25.161	26.4
Maní	17.177	1.803	1.527	3.330	19.4
Ajonjolí	1.965	2.057	2.409	4.466	227.3
Nuevas Oleaginosas	534	186	231	417	78.1
Algodón	28.514	39.417	22.330	61.747	216.5
Leguminosas	46.609	4.049	1.170	5.219	11.2
Papas	229.406	29.016	13.792	42.808	18.6
Tabaco	43.000	11.913	3.374	15.287	35.5
<b>SubTotal</b>	<b>1'083.941</b>	<b>291.705</b>	<b>200.231</b>	<b>491.936</b>	<b>47.6</b>
Hortifruticultura	286.995	11.030	1.851	12.881	4.5
Palma Africana	58.243	15.474	158	15.632	26.8
Cocotero	6.070	323	14	337	5.5
Fibras	7.717	3.355	1.519	4.874	63.2
Piretro	7.391	1.178	1.188	2.366	32.0
Caña de Azúcar	73.208	3.803	6.861	10.664	14.2
Caucho	8.160	1.816	- -	1.816	22.2
<b>SubTotal</b>	<b>447.716</b>	<b>36.979</b>	<b>11.591</b>	<b>48.570</b>	<b>10.8</b>
<b>1. Total Cultivos</b>	<b>1'481.716</b>	<b>328.684</b>	<b>211.822</b>	<b>540.506</b> <u>2/</u>	<b>36.5</b>
2. Maquinaria Agrícola	- - -	68.854	17.082	85.936 *	
3. Mejoras Territoriales	- - -	28.658	20.672	49.330 **	
<b>4. Total Agrícola</b>	<b>1'481.716</b>	<b>426.196</b>	<b>249.576</b>	<b>675.772</b>	<b>45.6</b>
Porcentajes	- - -	63.1	36.9	100.0	

1/ Incluye los créditos programados para insumos, maquinaria agrícola y mejoras territoriales.

2/ Incluye créditos para insumos, excluye créditos para maquinaria agrícola y mejoras territoriales que aparecen separadamente en (\*) y (\*\*), rubros que a su vez se utilizan en agricultura y ganadería.

3/ El Banco Nacional de Fomento ha concedido créditos para otros cultivos no incluidos en el Plan de Desarrollo, entre ellos están plátano verde, yuca, etc., si bien con préstamos que no tienen mayor significación en cuanto a su valor.

Fuente: Secretaría General de Planeación Económica. Documento N°08-03. El Crédito Agropecuario en el Período 1964-1967. Pág. 23

Cuadro N° 32 COMPARACION DEL CREDITO PROGRAMADO Y CONCEDIDO, POR ESPECIES GANADERAS EN EL PERIODO 1964 - 1967

( Valores en Miles de Suces )

Especies Ganaderas	Programado en el 1/ Plan de Desarrollo a	Concedido por el BNF			% de Crédito concedido en relación al Program. c = $\frac{b}{a}$ (100)
		Original	Renovado	Total 2/ b	
Forrajes	112.959	67.877	36.981	104.858	92.8
Bovinos	279.000	218.977	66.388	285.365	102.3
Porcinos	87.000	3.568	510	4.078	4.7
Ovinos	22.274	8.257	395	8.652	3.8
Aves	90.000	14.836	2.467	17.303	19.2
<b>TOTAL</b>	<b><u>601.233</u></b>	<b><u>313.515</u></b>	<b><u>106.741</u></b>	<b><u>420.256</u></b>	<b><u>69.9</u></b>
Porcentajes		74.6	25.4	100.0;	

1/ Incluye crédito para maquinaria agrícola y mejoras territoriales.

2/ No incluye mejoras territoriales y maquinaria agrícola.

El Banco Nacional de Fomento ha concedido además créditos para otras especies ganaderas (caballar, mular, caprino) no programadas, si bien no son préstamos de mayor significación.

Fuente: Secretaría General de Planeación Económica. Documento N°08-03. El Crédito Agropecuario en el Período 1964-1967. Pág. 26

#### B. Asistencia Técnica a los productores 1/

La asistencia técnica prestada a los agricultores de parte de entidades oficiales, deja mucho que desear. En capítulos anteriores ya se llamó la atención a los problemas creados por las dificultades que tienen esos organismos tanto por la escasez de técnicos como por las limitaciones geográficas en las investigaciones agropecuarias, que son factores exógenos que inciden desfavorablemente en la calidad de los servicios de asistencia.

Problemas mucho más serios se derivan de los sistemas de organización y operación de esos servicios, que no sólo no se han subsanado sino que han tendido a agravarse en los últimos años.

1/ Secretaría General de Planeación Económica. Documento 07-03 El Sector Agropecuario y Forestal, Situación, Recomendaciones, Proyectos. Pág. 22-25.

El programa de Desarrollo Agropecuario tiene indicaciones claras sobre las medidas a tomar en materia de organización y operación de los servicios de asistencia a los productores, y que pueden resumirse así:

- La unificación de todos los servicios oficiales que desarrollan su trabajo a nivel del agricultor mismo; y creación del Servicio Nacional de Extensión que resultaría fundamentalmente de la fusión de todas las oficinas que las Direcciones de Agricultura y Ganadería tiene en las provincias.
- Las Dependencias del Ministerio, excepto en casos especiales tales como funciones reglamentarias, deben tener relaciones con los productores sólo por intermedio del Servicio de Extensión.
- Responsabilizar al Servicio de Extensión de la coordinación, supervisión y orientación de toda la asistencia técnica que presta el Estado a los productores.

El planteamiento del Programa Agropecuario hace aparecer al Servicio de Extensión como el eje principal de las futuras acciones del Gobierno, en el sector agropecuario, lo que debe ser así cuando el énfasis en el desarrollo del sector está tan claramente en la tecnificación de la agricultura y de la ganadería.

A principios de 1968, la asistencia técnica a los productores siguió prestándose por intermedio de un considerable número de servicios y entidades. El Ministerio de Agricultura mantenía dos servicios de extensión (uno para cultivos, clubes juveniles y mejoramiento del hogar y otro para ganadería) y varios servicios de asistencia técnica pertenecientes a los "Programas Especiales" de la Dirección General de Agricultura. Otras entidades que tienen servicios de asistencia técnica a los productores son: Misión Andina, Comisión Nacional del Trigo, Comisión Nacional del Arroz, IERAC, ANCO y CREA, mientras el INERHI está entrando también en este campo. Cabe anotar que durante el período que se comenta en este informe los programas especiales de trigo y arroz se convirtieron en entidades adscritas al Ministerio de Agricultura.

En otras palabras, en cuanto a la unificación de los servicios oficiales que trabajan a nivel del productor no se había hecho ningún progreso. Con el Decreto de Reestructuración del Ministerio de Agricultura con fecha 11 de Junio del año 1968, se habrá dado un gran paso adelante si se llega a ejecutarlo debidamente.

Según el Decreto antes mencionado, se da una nueva organización al personal de campo del Ministerio de Agricultura a través del Servicio Nacional de Extensión y lo pone, a nivel provincial, bajo la autoridad del Delegado Provincial, lo que permitiría una fusión a este nivel de todo el personal de campo de las Direcciones Generales de Agricultura, Ganadería y Extensión, en un solo Servicio de Asistencia a los productores.

Hasta la publicación del Decreto de Reestructuración no se había logrado ningún progreso en cuanto a la coordinación, supervisión y orientación, por medio del Servicio de Extensión, de toda la Asistencia Técnica que presta el Estado a los productores. Esto se debía principalmente a la debilidad y a la imagen generalizada del Servicio de Extensión de ser un servicio que se dedica más a los aspectos sociales (Clubes 4F, de Amas de Casa, etc.), que a incrementar y tecnificar la agricultura y ganadería. Ha influido también el hecho de que para muchos de los cultivos más importantes se crearon "Programas Especiales" quedándose el Servicio de Extensión con los de menor importancia, reforzando todavía más la errónea impresión que existe de este Servicio. El Decreto de Reestructuración asigna a los Delegados Provinciales la función específica de establecer la coordinación con todos los organismos públicos y privados que operan en su provincia, en problemas relacionados con el sector agropecuario, de manera que también en este aspecto pueden esperarse algunos progresos a corto plazo.

Será necesario introducir muchos cambios en los Servicios de Asistencia Técnica a los Productores antes de disponer de un instrumento adecuado para impulsar la tecnificación de la agricultura. En un estudio reciente de la Junta de Planificación

sobre la situación de los Servicios de Asistencia del Ministerio de Agricultura\* y que se refiere a la situación existente a marzo de este año, se llega a las conclusiones siguientes:

- fuerte concentración del personal técnico tanto en las oficinas centrales como en las capitales de provincia, especialmente de ingenieros agrónomos y médicos veterinarios.
- distribución muy desigual del personal de campo en relación con el número de empresarios del sector a nivel provincial y cantonal.
- falta casi absoluta de asistencia de tipo integral, y limitadas posibilidades de lograrla si se mantiene la actual distribución de personal.

Si a esto se agrega que generalmente estos servicios carecen de un mínimo indispensable de medios de transporte, equipos y materiales de demostración y fondos de operación y que frecuentemente no tienen el apoyo de servicios complementarios como por ejemplo Servicios de Campo para diagnóstico de enfermedades de animales, se tiene el difícil panorama que presentan los Servicios de asistencia técnica a los productores.

El Cuadro N° 38 presenta la distribución de los Recursos del Programa.

---

1/ Secretaría General de Planeación Económica de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación, "La Organización del Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Distribución de su personal a nivel Provincial, con especial referencia a las Direcciones Generales de Agricultura, Ganadería y Extensión: Problemas y Sugerencias: Julio, 1968".

Cuadro N° 20 RECURSOS DEL PROGRAMA DEL SERVICIO NACIONAL DE EXTENSION

A. PERSONAL

CATEGORIAS	N° Servidores Públicos		Gastos	
	1968	1969	1968	1969
1. Directivo	1	1	84.000	84.000
2. Profesional	245	229	11'786.400	10'752.600
3. Técnico	247	241	5'796.000	5'752.800
4. Administrativos	131	123	2'355.000	2'290.800
5. De servicio	41	44	573.000	625.200
SubTotales	665	638	20'594.400	19'505.400
Jornales Permanentes	507	507	4'117.000	4'617.000
Jornales Ocasionales	200	200	2'000.000	1'500.000
Sbutotales	707	707	6'117.000	6'117.000
TOTAL	1.372	1.345	26'711.400	23'797.200

B. SUMINISTROS Y MATERIALES

CONCEPTOS	GASTOS	
	1968	1969
1. Suministros de oficina	597.000	606.000
2. Materiales y herramientas	830.000	1'163.880
3. Semillas y productos químicos	2'734.000	2'999.000
4. Materias primas o semitransformadas	408.000	209.000
5. Suministros y materiales no especificados	296.000	265.000
TOTAL	4'860.000	5'242.880

C. BIENES MUEBLES PERMANENTES

CONCEPTOS	GASTOS	
	1968	1969
1. Muebles	382.000	412.000
2. Equipos	1'525.000	2'515.000
3. Vehículos	47.000	190.000
4. Semovientes	217.000	286.000
TOTAL	2'171.000	3'403.000

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería. - Dirección de Extensión

C. La provisión de insumos 1/

Casi nada se ha hecho para asegurar un sistema y servicio de distribución de los insumos más indispensables para la intensificación del uso de la tierra, y aún menos para suministrarlos a precios suficientemente bajos a los agricultores.

En cuanto a semillas mejoradas, el suministro en términos generales es muy limitado; en palma africana, algodón, algunos cultivos arbóreos y trigo, se han obtenido progresos. En casi todos los demás cultivos la oferta de semillas mejoradas se limita a las cantidades pequeñas ofrecidas en venta por el INIAP. El sector privado, por intermedio de las cerveceras, suministra parte de las semillas necesarias para los cultivos de cebada maltera. Todavía no se ha creado un servicio de certificación de semillas para organizar su producción y distribución de parte del sector privado. La falta de este servicio determina el desperdicio de los esfuerzos del INIAP que no puede producir más que semillas registradas para entregarlas para el proceso de multiplicación y producción de semillas certificadas.

Las necesidades de fertilizantes han sido calculadas en el Plan de Desarrollo Agropecuario para 1968. Los datos siguientes se dan en elemento puro, y pueden compararse con el consumo en 1963:

Cuadro N° 84 NECESIDADES DE FERTILIZANTES EN TERMINOS DE ELEMENTO PURO - 1963

(Toneladas métricas)				
Años	N	P <sub>2</sub> O <sub>5</sub>	K <sub>2</sub> O	Total
1963	4.372	3.549	3.019	10.940
1968	12.843	10.625	9.090	32.558
<u>Indices</u>				
1963	100	100	100	100
1968	294	299	301	298

1/ Tomado textualmente de: Secretaría General de Planeación Económica de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación. El Sector Agropecuario y Forestal. Situación-Recommendaciones, Proyectos, documentos N° 07-03 - 1968. Pág. 13

El uso proyectado es equivalente al triple del nivel alcanzado en 1963. En vista de que todos los elementos puros que se usan en los fertilizantes químicos se importan, las estadísticas de importación dan una idea exacta de cuan lejos está todavía el país de consumir cantidades suficientes de fertilizantes.

Cuadro N° 35. IMPORTACIONES DE FERTILIZANTES QUIMICOS EN TERMINOS DE ELEMENTO PURO  
Toneladas Métricas

Años	N	P <sub>2</sub> O <sub>5</sub>	K <sub>2</sub> O	Total
1964-1965	5.085.1	3.428.6	2.221.8	10.735.5
1965-1966	4.881.8	7.111.8	3.357.0	15.350.6
1966-1967	3.572.5	6.821.2	3.921.3	14.315.0

Como puede verse, el consumo de fertilizantes está estancado en los últimos dos años, y si se toma en cuenta que las importaciones en 1963-1964 alcanzaron a un total de 19.072.1 toneladas métricas, puede afirmarse que desde la aprobación del Plan de Desarrollo Agropecuario, el consumo de fertilizantes se ha mantenido a un promedio de unas 15.000 toneladas por año, cuando ya debía haber llegado a un nivel de por lo menos 25.000 toneladas.

Este consumo, tan bajo de fertilizantes, se debe en gran medida a los factores siguientes:

- Falta de una red de distribución adecuada;
- Precios muy altos, lo que en parte se debe a la protección industrial concedida a la planta mezcladora existente en el país y al mismo volumen bajo de ventas;
- Grandes deficiencias en la asistencia técnica, que en muchos casos no puede dar los consejos del caso a los usuarios potenciales; y,
- La inseguridad de precios y mercados que hace que muchos agricultores no quieran tomar el riesgo de gastar más en insumos, si no tienen la certeza de poder recuperarlos en los precios de venta de sus productos.

Recomendaciones 1/

- a) Efectuar importaciones masivas de los insumos principales no sujetos a la protección de la Ley de Fomento Industrial. Estas importaciones estarían a cargo del Banco Nacional de Fomento.
- b) Negociar un contrato entre la fábrica de fertilizantes químicos y el Banco Nacional de Fomento como distribuidor principal.
- c) Negociar contratos entre el Banco Nacional de Fomento y las Juntas y Corporaciones de Desarrollo Regional, las Cámaras de Agricultura, las Asociaciones de Ganaderos y los Centros Agrícolas para que estos últimos se encarguen de la distribución de los fertilizantes.
- d) Intensificar el programa de fertilizantes para asegurar recomendaciones correctas sobre su uso a los agricultores. Al mismo tiempo el Ministerio de Agricultura en colaboración con el INIAP y el Centro de Salud Pecuaria, debe proceder a realizar experimentaciones continuas sobre control de plagas y enfermedades, con miras a poder recomendar a los productores los medios de control más eficaces y económicos.
- e) Que el Comité Nacional Agropecuario, en cumplimiento de la Ley de Fomento Agropecuario y Forestal, establezca precios topes de venta de los insumos importados con liberación de derechos aduaneros con el fin de que los márgenes exonerados se trasladen en beneficio del productor agropecuario.
- f) Crear a la mayor brevedad posible un programa de producción y distribución de semillas certificadas.

D. Mercadeo y Precios 2/

Difícilmente puede esperarse que el productor quiera hacer las inversiones necesarias para incrementar su producción, si está expuesto al riesgo casi frecuente de ver que todo su esfuerzo le resulta en precios más bajos.

---

1/ Estas recomendaciones son las que sugiere la Junta de Planificación en su documento 07-03, 1968. "El Sector Agropecuario y Forestal. Situación, Recomendaciones y Proyectos. Pág. 40

2/ Idem, Pág. 15

El Estado ha fijado precios mínimos para varios productos del Sector, como por ejemplo para oleaginosas, arroz, algodón, trigo y bananos. Sin embargo, simultáneamente se concedió a los Municipios la autoridad de fijar precios tope al consumidor, sin prever la debida coordinación entre las dos políticas.

La política de precios de garantía para el productor no es muy efectiva. En el caso del banano y de las oleaginosas de ciclo corto, los precios de garantía fijados por el Gobierno no son más que una simple ficción. En cuanto a los otros productos, casi siempre existe la posibilidad de abusar de la situación, ya que el comprador decide sobre la clasificación y precio del producto. Aún en casos donde el sistema funciona mejor (trigo por ejemplo) el sistema de los precios mínimos no constituye mayor garantía para el pequeño agricultor, por el hecho de que los precios rigen a nivel de molino, desmotadora o piladora, de manera que solamente los productores que están en condiciones de llevar su producto a esos sitios pueden beneficiarse de la garantía establecida, excluyendo a los pequeños agricultores que tienen que entregar su producto a los intermediarios. Servicios de inspección de parte del Estado casi no existen, abriendo así a los compradores la puerta para los abusos. Una política de precios que no puede hacerse efectiva es peor que no tener ninguna.

La única manera de obtener un verdadero impacto en los precios pagados a los agricultores, es la creación de un poder de compra estatal que pueda garantizar la efectividad de la política de precios, y la construcción y operación de facilidades de almacenamiento en combinación con el programa de crédito. Solamente para el trigo se ha logrado progresos en este sentido. La creación de la "Empresa Nacional de Comercialización" propuesta por el Plan de Desarrollo Agropecuario se ha quedado en el papel.

Sin la creación de esta "Empresa" o alguna otra entidad para intervenir en el mercadeo y la construcción y operación de facilidades de almacenamiento, se puede estar seguro que en la mayoría de los casos las políticas de precios serán relativamente inoperantes, que

no se va a poder amortiguar las excesivas fluctuaciones de precios dentro del año y de un año a otro; que no se podrá bajar las grandes pérdidas de productos agropecuarios que se contabiliza en la actualidad, entre la cosecha y la llegada al consumidor final, y que no se lograrán los cambios proyectados en la composición de la producción agropecuaria.

Recomendaciones 1/

- a) Fijación de precios de garantía al productor, efectivos a nivel de finca, para los principales productos de consumo interno. En la primera fase se limitaría a los cereales principales y a los productos agropecuarios que sirven como materias primas para la industria manufacturera.
- b) Revisión periódica de los precios máximos al consumidor, con el fin de evitar que se conviertan en un escollo para la ejecución del Programa de Desarrollo Agropecuario.
- c) Fijación de cuotas de absorción obligatoria de las materias primas nacionales para la industria, para las cuales se deben fijar precios mínimos.
- d) Creación de un poder de compra de parte del Estado, combinando con la instalación de una red de facilidades de almacenamiento y el establecimiento de un sistema de compra, con el objeto tanto de asegurar la ejecución de las respectivas políticas de precios, como de eliminar las fluctuaciones excesivas de los precios de los demás productos principales de consumo interno.
- e) Creación de los servicios de mercadeo indispensables, con miras a la racionalización del proceso de comercialización de los productos agropecuarios permitiendo así una mayor participación de los productores en el precio final que paga el consumidor..

E. Irrigaciones 2/

La necesidad de dotar de agua a aquellas tierras donde la precipitación es insuficiente, obligó a la utilización de corrientes superficiales, que desviadas de sus cauces y conducidas a los lugares requeridos fueron aprovechadas para suplir esa insuficiencia.

---

1/ Idem, Pág. 41

2/ Idem, Pág. 16

De esta manera, hasta 1968 se estimó que en el país existían alrededor de 170.000 hectáreas regadas: 110.000 en la sierra y 60.000 en la Costa, en su mayor parte realizado bajo iniciativa privada.

Desde 1944 en que se creó la Caja Nacional de Riego, las obras estatales de riego tomaron un mayor incremento y fueron incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo que preveía poner en servicio un total de 5.000 hectáreas en 1964; 7.000 en 1965; 9.000 en 1966; 11.950 en 1967; y 12.000 en 1968, dentro de los proyectos denominados: Chimborazo, Milagro, Pisque, Manuel J. Calle, Tumbaco, Portoviejo, Macará, Caluguro, Tablón, Guabo y Ricaurte; aparte de realizar los estudios de riego de Salinas, Montúfar, Pisayambo, Ambuquí, Arenillas, la Maná, Santa Elena y otros que se presenten en el futuro.

Los organismos ejecutores de tales obras son la Caja Nacional de Riego (actual INERHI) a nivel nacional y en las respectivas jurisdicciones territoriales, el Centro de Rehabilitación de Manabí, Junta Provincial de Fomento de El Oro, Junta de Recuperación Económica de Loja y Zamora Chinchipe y el Centro de Reconversión Económica de Azuay, Cañar y Morona Santiago.

Las restricciones económicas a que el país ha estado sometido en 1965 y 1966 han impedido que estas entidades cumplan totalmente las metas establecidas; sin embargo que se ha recurrido en buena parte a créditos internos, aún de subcontratistas y proveedores, en la esperanza de conseguir la total transferencia de las inversiones presupuestadas por cada entidad.

En general se puede expresar que el desarrollo del riego en el país no ha tenido el alcance programado, fundamentalmente por la poca importancia que se ha dado al sector en el reparto general de los cupos presupuestarios y más aún en el bajo porcentaje de efectivización de dichas rentas.

Además de ello ha desarrollado sus obras básicas casi exclusivamente como proyectos de Ingeniería Civil, faltando la relación agropecuaria de la zona y las facilidades necesarias para que el agricultor pueda beneficiarse del uso del agua. Falta así mismo las actividades de experimentación de patrones de cultivo, capacitación profesional y formas organizadas de comercialización de los productos.

Para los años indicados, las inversiones requeridas asignadas fueron de: 27.25; 36.50; 44.50; 44.15; y 56.50 millones de sucres y lo realmente efectivado apenas alcanzó a 23.11 millones de sucres en 1964; 28.81 en 1965; 22.75 en 1966; y 23.90 en 1967, cantidades que apenas si han cubierto gastos de mantenimiento de las obras en construcción, un penoso y muy pequeño avance efectivo y la realización de parte de los estudios previstos.

Los logros en hectáreas regables han sido: 7.000 en 1964; 5.300 en 1965 y 2.800 para 1966, notándose la disminución de hectáreas regables anuales, mientras en el Programa Nacional de Riego se proponía un incremento progresivo. La causa fundamental ha sido la escasez de recursos financieros.

En 1966 se fusionaron la Dirección General de Recursos Hidráulicos y la Caja Nacional de Riego, bajo la denominación de Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos (INERHI), con funciones mayores que las que antes tuvieron las dos entidades.

Desde su creación, aparte de continuar con los proyectos anteriores, el INERHI se encuentra empeñado en corregir las fallas de la Caja Nacional de Riego, previendo entre las labores y con la cooperación del Banco Nacional de Fomento y el Ministerio de Agricultura, dar la suficiente ayuda técnica y económica a base de crédito supervisado para que sea utilizado en forma realmente beneficiosa.

Al momento está realizando la investigación de campo necesaria para la reestructuración del Plan Nacional de Riego, actualizado a las diversas circunstancias que han sucedido desde 1964 y especialmente la expansión que el sector requiera.

Recomendaciones 1/

- a) Que de inmediato la Junta de Planificación, el Ministerio de Agricultura y el INERHI hagan una revisión de todos los proyectos de riego existentes o que puedan desarrollarse en el país en beneficio de los programas agropecuarios.
- b) Que se dé prioridad a la terminación de las obras que por alguna razón están inconclusas, especialmente en todos aquellos casos en que hay justificación económica.
- c) Que se asegure una asistencia técnica a los productores suficiente para lograr un uso de la tierra regable acorde con su potencialidad de manera que la inversión representada por las obras de riego llegue a dar a corto plazo un rendimiento aceptable.
- d) Que la nueva legislación que sobre aguas se está preparando guarde relación directa con la reforma agraria.

F. Educación Agropecuaria 2/

La Educación Agropecuaria se imparte en tres niveles:

- Nivel Universitario: Las Facultades de Agronomía y Medicina Veterinaria
- Nivel Medio: Los Colegios y Escuelas de Agricultura.
- Nivel Elemental : Los Núcleos de Capacitación

Cuando se preparó el Programa de Desarrollo Agropecuario existían en el país 4 Facultades de Agronomía y Medicina Veterinaria dependientes de las Universidades de Quito, Guayaquil, Manabí y Loja. Puede decirse que sólo la Facultad dependiente de la Universidad Central de Quito cuenta con condiciones que le permiten cumplir con su función dentro de la educación superior, en parte gracias al apoyo que logró del Fondo Especial de las Naciones Unidas. Las demás Facultades enfrentan serias dificultades por la calidad y número de los profesores, facilidades de instrumental y equipos de estudio y comodidades indispensables para un normal desarrollo de sus actividades, lo cual se refleja en el nivel de preparación de sus egresados que generalmente no pueden conseguir posiciones como técnicos de nivel superior.

---

1/ Idem, Pág. 42

2/ Idem, Pág. 18

Además, las limitaciones en instalaciones y equipos determinan que a los estudiantes matriculados en Agricultura se les dé muy poca instrucción práctica en el terreno o en el laboratorio. Como las Facultades de Guayaquil, Manabí y Loja juntas preparan más egresados por año que la de Quito, es evidente que la gran mayoría de los profesionales Ingenieros Agrónomos y Médicos Veterinarios no tienen una preparación acorde con las necesidades de una rápida tecnificación de la agricultura nacional.

En vista de que las Facultades existentes, con algunos ajustes menores, tendrían capacidad suficiente para preparar al número de profesionales necesarios, todo el esfuerzo en el nivel universitario debía estar dirigido al mejoramiento de la calidad de la enseñanza, desafortunadamente, los progresos en este sentido han sido sumamente lentos. De otra parte, se procedió a la creación de una nueva Facultad de Agronomía en Riobamba, y existe un proyecto de creación de otra en Cuenca. Por la limitación de recursos financieros y humanos, estas creaciones pueden no significar una mejora en el nivel medio de los Ingenieros Agrónomos y Médicos Veterinarios en el país.

Los problemas que confronta la Educación Superior producen serias dificultades a los servicios estatales (Investigación, Extensión, etc.), que necesitan profesionales especializados en estas disciplinas, con lo cual les queda dos alternativas: suplir la deficiencia en la preparación de su personal en los planteles universitarios con programas propios de perfeccionamiento profesional tomando a su cargo una función que debe corresponder a las Universidades del país; o utilizar de inmediato estos profesionales para trabajos al nivel del agricultore, lo que crearía un serio problema de supervisión en el caso de servicios de asistencia técnica. Para lograr que los productores se beneficien con la asesoría y las recomendaciones hechas por los servicios del Estado, es indispensable que las Facultades cumplan con su función de formar técnicos bien preparados suministrándoles los conocimientos teóricos y prácticos que son necesarios.

Las necesidades del Programa de Desarrollo Agropecuario superan las disponibilidades proyectadas de personal técnico agropecuario de nivel medio, e indican la necesidad de aumentar la preparación de este personal en números superiores.

Cuadro N° 36 DEMANDA DE INGENIEROS AGRONOMOS A LARGO Y MEDIANO PLAZO

Tipo de Actividad	Demanda a Mediano Plazo <sup>a)</sup>				Demanda a Largo Plazo <sup>a)</sup>			Número total en:	
	1971/1975	1976/1980	1981/1985	1986/1990	1991/1995	1975	1980	1995	
Investigación	10 (2)	10 (2)	10 (2)	10 (2)	10 (2)	115	125	155	
Extensión	30 (6)	25 (5)	25 (5)	25 (5)	25 (5)	285	310	385	
Educación	25 (5)	10 (2)	2 (1)	5 (1)	5 (1)	195	145	160	
Otros Servicios	55 (11)	50 (10)	45 (9)	35 (7)	30 (6)	315	365	475	
Haciendas	130 (26)	215 (45)	230 (46)	245 (49)	255 (51)	205	420	1,150	
<b>Total</b>	250 (50)	310 (62)	315 (63)	320 (64)	325 (65)	1,055	1,365	2,325	
Disponibles (b)	305 (61)	310 (62)	315 (63)	320 (64)	325 (65)	1,055	1,365	2,325	
Déficit/Sobrante	55 -	-	-	-	-	-	-	-	

a) Las cantidades entre paréntesis se refieren al aumento actual durante los diferentes periodos.

b) Basado en estimaciones del número de graduados.

Fuente: CIDA, Ecuador. The Future of Research, Extension and Education in Agriculture 1965. Pág. 28

Cuadro N° 87 DEMANDA A CORTO PLAZO DE VETERINARIOS Y ZOOTECNISTAS

Tipo de Actividad	Número Actual	Demanda Anual de Veterinarios					Número Total en 1970	
		1965	1966	1967	1968	1969		
Investigación	17	1	10	10	6	4	2	50
Extensión	59	5	6	8	9	9	9	105
Educación	15	3	4	4	2	3	4	35
Otros servicios	79	16	7	22	13	14	14	165
Haciendas	15	-	1	1	1	1	1	20
<b>Total</b>	<b>185</b>	<b>25</b>	<b>28</b>	<b>45</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>30</b>	<b>375</b>
Disponible <sup>b/</sup>	185	25	15	20	25	25	25	320
Déficit/Sobranse	-	-	-13	-25	-6	-6	-5	-55

<sup>a/</sup> De acuerdo a las principales funciones de las organizaciones investigadas.

<sup>b/</sup> Basado en estimaciones del número de graduados del próximo año.

Fuente: CIDA, Ecuador, The Future of Research, Extension and Education in Agriculture 1965. Pág. 29

El Programa de Educación Agropecuaria de nivel medio, no prevé ninguna nueva creación de Colegios y Escuelas de Agricultura, dejando abierta, sin embargo, la posibilidad de crear una Escuela más, si circunstancias especiales aconsejan tal medida.

La capacidad de formación de este personal se aumentará ampliando los planteles existentes como la solución más económica. Al mismo tiempo se procuraría un mejoramiento de la enseñanza, especialmente deberá darse más énfasis a la formación en los aspectos prácticos.

La ampliación de los planteles existentes, permite no solamente aumentar la capacidad a un costo considerablemente menor que creando nuevas escuelas y colegios, sino que también permite hacer un uso más intensivo de algunos recursos subutilizados: en la mayoría de los colegios, la proporción entre estudiantes y profesores es demasiado baja. Sin embargo, en lo que ha decurrido del plan, en lugar de seguir la política trazada, se optó, sin ninguna justificación aparente, por el camino contrario.

Las Escuelas Prácticas de Agricultura pertenecientes al Ministerio de Agricultura se convirtieron en Colegios; cuatro Núcleos de Capacitación subieron a la categoría de Escuelas Prácticas, desapareciendo así todos los Núcleos de Capacitación bajo administración del Ministerio de Agricultura. Si esta política no pareció conveniente al momento de preparar el Programa de Desarrollo Agropecuario cuando existía considerable optimismo sobre la posibilidad de que el Estado absorba gran parte de los egresados de los colegios y escuelas, con la crisis fiscal hay sobradas razones para insistir en que debe seguirse la política establecida en el Programa de Desarrollo.

La finalidad educativa de los Núcleos de Capacitación es principalmente, preparar jóvenes campesinos con conocimientos básicos que los capaciten para utilizar más eficazmente la tierra, los recursos naturales, el capital y el trabajo disponible, y, como consecuencia de ello, aumentar la eficiencia de la producción, la calidad de las cosechas y su comercialización y mejorar a través de estos factores los ingresos y el nivel de vida campesino.

Según el análisis del Programa de Desarrollo Agropecuario, los resultados que a corto plazo se pueden obtener de estos establecimientos en la preparación de mejores agricultores y campesinos, justifican la paulatina y progresiva creación de Núcleos de Capacitación a nivel provincial, O sea, en base a la experiencia obtenida con el Núcleo de Capacitación Agrícola de Otavalo en 7 años de funcionamiento, se proponía la creación de Núcleos de Capacitación hasta cubrir todas las provincias. En términos concretos, se proyectaba crear, además de los 4 núcleos existentes bajo control del Ministerio de Agricultura, un total de 11 nuevos núcleos entre 1964 y 1967. El Ministerio de Agricultura ha hecho exactamente lo contrario, con el resultado que, como ya se indicó, este Ministerio ya no tiene ningún Núcleo de Capacitación.

Recomendaciones 1/

- a) Que todos los fondos estatales disponibles para la enseñanza superior deben dedicarse al mejoramiento y equipamiento de los planteles existentes y se debe evitar la creación de Facultades y Escuelas de Agronomía y Medicina Veterinaria.
- b) Destinar los recursos disponibles para educación a nivel medio a la ampliación y equipamiento de los colegios de agricultura existentes, a fin de asegurar que los egresados tengan un nivel técnico que les permita lograr una colocación y que las instalaciones del colegio faciliten la enseñanza práctica, lo que evitará que la formación sea exclusivamente teórica. En este caso también se debe evitar la creación de nuevos colegios ya que la producción de este tipo de técnicos debe estar de acuerdo con las posibilidades de empleo existentes tanto en el sector público como en el privado.
- c) Concentrar toda la expansión del número de establecimientos de educación agropecuaria en la categoría de "Núcleos de Capacitación" que se dediquen específicamente a preparar a los futuros agricultores.

---

1/ Idem, Pág. 44

Cuadro N° 88 PROYECCION DE LA DEMANDA DE PERSONAL PROFESIONAL Y SUBPROFESIONAL POR NIVELES DE EDUCACION

	Número de Profesionales				
	Actualmente	1970	1975	1980	1995
<b>Personal Técnico y Páctico</b>					
<b>NIVEL UNIVERSITARIO</b>					
Ingenieros Agrónomos	450	750	1,055	1,365	2,325
Veterinarios	185	320	445	570	545
SubTotal	635	1,070	1,500	1,935	2,270
<b>NIVEL MEDIO</b>					
Agrónomos	400 <sup>a/</sup>	1,030	1,680	2,355	4,430
Prácticos Agrícolas	-	293	1,585	3,100	7,900
SubTotal	480	1,323	3,265	5,455	12,330
<b>NIVEL ELEMENTAL</b>					
Pequeños Agricultores y Peones <sup>b/</sup>	45	3,075	13,500	25,000	59,500
TOTAL <sup>b/</sup>	1,160	5,460	18,265	32,390	74,100

<sup>a/</sup> Esta cantidad incluye Prácticos Agrícolas que están trabajando actualmente en el campo.

<sup>b/</sup> Entrenados a nivel elemental que trabajan en Servicios de Agricultura son incluidos. (20 actualmente)

Fuente: CIDA. Ecuador. The Future of Research, Extension and Education in Agriculture, 1965. Pág. 36

**G. Investigaciones Agropecuarias 1/**

La Investigación Agrícola tiene como objetivo fundamental el aumento de la productividad de la agricultura y, por tanto, tiende a un mejor conocimiento de los factores naturales, a la consecución de nuevos adelantos técnicos que permitan la mejor utilización económica de los recursos y a la determinación de las mejores combinaciones de los factores técnicos y naturales, que permitan la máxima productividad en términos económicos de producción. En la actual fase de urgencia para el desarrollo de la agricultura ecuatoriana, es indispensable la iniciación o repetición de experiencias cuyos resultados pueden ser rápidamente generalizados entre los agricultores.

La Investigación y Experimentación Agropecuarias están fundamentalmente en manos del INIAP, que es la entidad especializada en este campo. Sin embargo, algunos otros organismos oficiales han entrado también en Investigación y Experimentación, tales como: Ministerio de Agricultura, Misión Andina, INERHI, Corporaciones de Desarrollo Regional y D.N.B. (IFEIA).

Los resultados de la Investigación y Experimentación, son la base en que se deben apoyar los servicios de asistencia técnica a los productores. Para determinar con más precisión los progresos alcanzados en las labores del INIAP, dentro de las necesidades establecidas en el Plan de Desarrollo Agropecuario, se solicitó en marzo de 1967, que el Instituto llene un cuestionario que hubiera permitido un análisis más a fondo de este aspecto tan importante de la acción estatal en beneficio de la tecnificación del sector agropecuario. Una segunda solicitud de llenar el cuestionario, también ha quedado sin atención hasta la fecha. Por esta razón, no es posible entrar en mayores detalles en la descripción de la situación concerniente a las investigaciones agropecuarias.

Según el planteamiento del Programa de Desarrollo Agropecuario debe ampliarse considerablemente la red de estaciones experimentales. Con un total de 11 centros experimentales (en la costa la Estación Experimental de Pichilingue con 4 Subestaciones; en la Sierra la Estación Experimental de Santa Catalina con 3 subestaciones; en

---

1/ Idem, Pág. 20

el Oriente una Estación Experimental con una Subestación), se podría disponer de resultados que sean aplicables a todas y cada una de las diferentes condiciones físicas y ambientales que se encuentran en el país. Principalmente por limitaciones financieras, desde la puesta en ejecución del Programa de Desarrollo Agropecuario, no ha sido posible crear ninguna nueva Estación o Subestación Experimental, de manera que hasta la fecha el INIAP no cuenta sino con una sola Estación Experimental en la Sierra y una Estación Experimental con dos subestaciones en la Costa, o sea que gran parte de los resultados obtenidos en la investigación del INIAP son válidos para una parte limitada del territorio nacional, constituyendo una seria limitación al trabajo de divulgación en buena parte del territorio nacional. En vista de esta situación, sería útil estudiar si es recomendable crear más subestaciones experimentales en lugar de dar prioridad, al momento, a la ampliación de los centros existentes. De todos modos debe buscarse la manera de ampliar considerablemente la experimentación regional.

Las investigaciones agropecuarias deberán llegar a cubrir los siguientes rubros: trigo, cebada, avena, maíz, leguminosas para grano, pastos, papas, banano, cacao, café, arroz, fibras, caucho, algodón, oleaginosas de ciclo corto, oleaginosas permanentes, suelos y fertilización, entomología, fitopatología, bovinos de carne, bovinos de leche, porcinos, ovinos, aves de corral, hortalizas y frutas. Prácticamente se han iniciado programas de investigación y experimentación en todos estos campos (aves de corral es una excepción). La mayoría de éstos están en manos del INIAP; el Ministerio de Agricultura tiene a su cargo el de caucho; las hortalizas y frutas se atienden en programas del Ministerio de Agricultura, Misión Andina y Corporación de Desarrollo Regional; la Dirección Nacional del Banano, por intermedio de IFEIA atiende al banano. A más de no cubrir todo el territorio nacional, en algunos casos la investigación llevada a cabo por entidades fuera del INIAP muestra defectos que deben corregirse a la mayor brevedad posible. La solución podría ser que todas las entidades oficiales que llevan a cabo programas de investigación y experimentación acepten la orientación técnica del INIAP en estas labores.

Recomendaciones 1/

- a) Que el INIAP prepare para cada provincia un documento conteniendo un inventario completo de todas las recomendaciones concretas que en base a sus investigaciones pueden hacerse a los agricultores de la respectiva provincia. Estos documentos servirán de base para las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Agricultura en la preparación de los programas provinciales de desarrollo agropecuario y en la asistencia a los productores.
- b) Que el INIAP establezca en base a estos documentos, y para cada provincia, los varfos más importantes en la investigación y experimentación, y que fundamente su programa futuro en una lista de prioridades que se establecerá para llenar los vacfos encontrados.
- c) Que el INIAP tome a su cargo la orientación de la investigación y experimentación que están llevando a cabo el Ministerio de Agricultura, las entidades de desarrollo regional, la Misión Andina y el INERHI.
- d) Que el Ministerio de Agricultura, en consulta con el INIAP, proceda a la creación de un mecanismo que permita la coordinación permanente entre los servicios de investigación y de asistencia técnica.

H. Desarrollo Forestal 2/

Antes del Plan de Desarrollo

En esa época prácticamente no se realizó ningún desarrollo en este Sector, con excepción de la iniciativa privada que desde hace un siglo había plantado unos pocos miles de hectáreas de eucalipto en la Sierra. El Estado contaba apenas con un incipiente Departamento Forestal, pequeño en número y presupuesto (200 mil sucres en 1962). Sin embargo, gracias a la labor de la asistencia técnica de FAO, se sentaron las bases del futuro Servicio Forestal, entrenando algún personal que posteriormente ha pasado a la fase directiva y estableciendo algunas líneas de política.

---

1/ Idem, Pág. 43

2/ Idem, Pág. 31

El Plan de Desarrollo

Proyecto de Conservación:

Este proyecto comprende la vigilancia, control y conocimiento de unos 2'000.000 de hectáreas de bosques naturales en un plazo de 10 años.

Este programa debía realizarse a un ritmo progresivo partiendo de 100.000 hectáreas en el primer año. La meta de ejecuciones a fines de 1967, de haberes contado con los fondos necesarios, había sido de 400.000 hectáreas. La meta, en base a los fondos existentes, sería de unas 200.000 hectáreas a fines de 1967.

El total de ejecuciones en este proyecto, hasta junio de 1967, abarca un total de 108.300 hectáreas, bajo control y vigilancia, en los sitios de mayor peligro y preferentemente en bosques protectores, de acuerdo con el siguiente progreso:

1963	42.695 hectáreas
1964	85.350 "
1965	92.230 "
1966	99.836 "
1967	108.296 "

Proyecto de Forestación.

Este proyecto comprendía un rápido crecimiento, iniciando la labor con la plantación de 5.000 hectáreas en el primer año, 7.000 en el segundo, 9.000 en el tercero y 11.000 en el cuarto.

Este es uno de los programas más afectados por la poca disponibilidad económica y la dificultad de interesar al Sector Privado.

La meta posible, según el presupuesto efectivo es de 15.000 hectáreas de plantación. Las ejecuciones realizadas hasta la fecha son de 6.500 hectáreas.

Proyecto de Utilización.

Comprende un estudio de preinversión forestal en 1'400.000 hectáreas de bosques naturales, a realizarse en un período de cinco años.

Este proyecto se inició en junio de 1964 o sea que lleva una ejecución de tres años.

Como se trata de un proyecto de estudios e investigación, no es posible establecer metas cuantificables concretas; sin embargo, puede establecerse, en términos generales, que se ha ejecutado ya un 60 por ciento aproximadamente del trabajo, es decir la meta prevista.

A más de los trabajos establecidos en este proyecto, se han considerado aspectos relacionados a inversión en industrias forestales, caminos forestales y a explotación ordenada de los bosques en estudio, lo que significa un adelanto en las metas previstas.

#### Proyecto de Investigación.

Se ha realizado un conjunto con los Proyectos de Forestación y de Utilización en aspectos relacionados a adaptación de nuevas especies, métodos de siembra y plantación, estudios dendrológicos, estudios selviculturales.

Puede indicarse que se han cumplido las metas previsibles.

#### Proyecto de Administración.

Según el Plan de Desarrollo, este Proyecto contempla un período de cinco años para alcanzar el desarrollo mínimo de la administración forestal que permita el desempeño de sus funciones específicas.

Se proyectaba en este período la extensión del Servicio Forestal a todas las provincias del Litoral y región Interandina, para en el futuro considerar las provincias orientales y la región de Galápagos.

En el momento actual existen 11 distritos forestales que cubren toda la región interandina y todo el Litoral, más el proyecto DEFORNO que comprende el Norte de la provincia de Esmeraldas.

Se puede estimar que en 4 años se ha completado un 60 por ciento de las metas previstas, pero no se vislumbra la posibilidad de alcanzar el 100 por ciento de las metas en los 5 años señalados, si las disponibilidades económicas continúan en el mismo ritmo.

**Proyecto de Educación.**

Contempla la formación de personal nacional en la cantidad necesaria a nivel de Ingenieros, Peritos, Guardas Forestales.

El adiestramiento de personal se ha llevado a cabo tanto en el trabajo práctico como en el Centro de Capacitación Forestal del Conocoto.

En este Centro de Capacitación Forestal se ha graduado el siguiente personal:

1963	9 guardabosques
1964	11 guardabosques
1965	13 guardabosques
1966	14 guardabosques y 6 peritos forestales
1967	Han cursado el primer año 16 alumnos y se han graduado 8 Peritos Forestales.

A partir de 1967 el Centro de Capacitación Forestal de Conocoto es Proyecto del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo de Peritos Forestales, cursos cortos para adiestramiento de Ingenieros y otros elementos que trabajen en el Servicio Forestal, Planificación de Programas de Extensión Forestal y coordinación de la enseñanza con la investigación forestal. Igualmente contempla la ejecución de cursos para capataces y trabajadores calificados de industria forestal.

En el Centro de Capacitación Forestal se han dictado dos cursos intensivos para Ingenieros del Servicio Forestal en los años 1964 y 1967.

Puede afirmarse que este Programa está cubriendo las metas previstas.

Junio, 1969  
smc/.









ИКА